



Gobierno de Irapuato  
**CON PASO FIRME**



SMAOT-SGACCySE-DGAJ-DGGA-COORDINACIÓN-I-011-2024

Municipio de Irapuato, Gto.

Convenio de Coordinación para construcción de Centro Regional de Gestión de Residuos CREAGTO-BIOMASA, en el Municipio de Irapuato, Gto., que celebran, por una parte, la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, que para efectos del presente convenio se denominará "La SMAOT", representada en este acto por el Encargado de Despacho, Biol. Alberto Carmona Velázquez, asistido para la firma del presente instrumento jurídico por el Director General de Gestión Ambiental, Ing. Daniel Rodríguez Betancourt; por la otra parte, el Municipio de Irapuato, Gto., a quien en lo subsiguiente y para efectos del presente convenio se le denominará "El Municipio", representado en este acto por su Presidente Municipal Interino Lic. Rodolfo Gómez Cervantes, quien comparece asistido para la firma de este instrumento por la Encargada de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, Lcda. Adriana Elizarraraz Sandoval; a quienes actuando en conjunto se les denominará "Las Partes"; convenio que celebran al tenor de los siguientes apartados:

#### ANTECEDENTES

**Primero.-** En fecha 31 de diciembre de 2023 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 262, décima primera parte, el Acuerdo Secretarial 20/2023 por el cual se expedieron los Lineamientos del Programa G006.C07.QC3794 Programa de Remediación Ambiental Gto., para el Ejercicio Fiscal de 2024, en adelante "**Lineamientos**", documento que tiene por objeto normar la ejecución eficiente, eficaz, equitativa y transparente del referido Programa, documento vinculante para "**Las Partes**".

**Segundo.-** En fecha 29 de febrero de 2024 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 44, segunda parte, el



2024  
200 AÑOS DE GRANDEZA  
GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA. LIBRE Y SOBERANA

Gobierno de Irapuato  
**CON PASO FIRME**



SMAOT-SGACCySE-DGAJ-DGGA-COORDINACIÓN-I-011-2024

Municipio de Irapuato, Gto.

Acuerdo Secretarial 04/2024 por medio del cual se realizaron modificaciones a los **“Lineamientos”** documento que deberán observar **“Las Partes”** en el cumplimiento del presente instrumento jurídico.

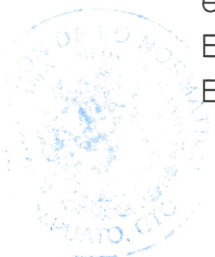
## Declaraciones

### I. Declara **“La SMAOT”** por conducto de su encargado:

I.1. Es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo establecido en los artículos 80, primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 3º segundo párrafo, 13 fracción XIII y 32 Quáter de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato.

I.2. Es la Dependencia encargada de propiciar el desarrollo sustentable, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como regular las acciones tendientes a proteger el medio ambiente tiene, entre otras, coadyuvar con las autoridades municipales en el diseño de programas que garanticen la prestación de los servicios públicos que protejan, y en su caso, remedien el daño al medio ambiente, lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 32 Quáter, fracción I inciso m) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato.

I.3. El Biol. Alberto Carmona Velázquez acredita su personalidad jurídica con el nombramiento de fecha 01 de marzo de 2024, otorgado por el Secretario de Gobierno, Arq. J. Jesús Oviedo Herrera, con fundamento en lo establecido en la fracción I del artículo 76 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 13, fracción XIII y 17 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato.



Handwritten signatures in blue ink, including the initials 'A.B.' and other illegible marks.



Gobierno de Irapuato  
**CON PASO FIRME**



SMAOT-SGACCySE-DGAJ-DGGA-COORDINACIÓN-I-011-2024

Municipio de Irapuato, Gto.

**I.4.** El Encargado de Despacho cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico, con fundamento en lo establecido en el artículo 8, tercer párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 6 y 7 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 256, tercera parte, de fecha 24 de diciembre de 2018.

**I.5.** Para cumplir con los compromisos que adquiere con la suscripción del presente instrumento jurídico, cuenta con recursos económicos autorizados en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024, con cargo al Código Programático GEG/GEG.211113200030100.G006QA39442401.211.1124010000.4242 cuya partida presupuestal corresponde a transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios para gasto de capital.

**I.6.** Para los efectos del presente convenio señala como su domicilio el ubicado en calle Aldana número 12, esquina calle República Mexicana, zona XIV, barrio Pueblito de Rocha, de la ciudad de Guanajuato, Gto.

## **II. Declara "El Municipio" por conducto de sus representantes que:**

**II.1.** Es una Institución de orden público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y en la administración de su hacienda, de conformidad con lo señalado por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106 y 107 de la

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



Gobierno de Irapuato  
**CON PASO FIRME**

2024  
200 AÑOS DE GRANDEZA  
GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA



SMAOT-SGACCySE-DGAJ-DGGA-COORDINACIÓN-I-011-2024

Municipio de Irapuato, Gto.

Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 2º y 76 fracción I, inciso K de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

**II.2.** El Lic. Rodolfo Gómez Cervantes, en su carácter de Presidente Municipal Interino, cuenta con atribuciones para celebrar este convenio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, personalidad que acredita con la certificación del acuerdo tomado en sesión de Ayuntamiento número 72 Extraordinaria celebrada en fecha 28 de marzo de 2024, en la que se aprueba por unanimidad de votos su designación como Presidente Municipal Interino, cuanta con autorización del Ayuntamiento para suscribir convenios, contratos y demás actos jurídicos lo que acredita con el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número 73 de fecha 11 de abril de 2024.

**II.3.** La Lcda. Adriana Elizarraraz Sandoval, comparece a la firma de este instrumento jurídico en su carácter de Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, con las facultades que le confiere el artículo 128 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y que acredita su personalidad mediante acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria número 72 de fecha 28 de marzo de 2024.

**II.4.** Por escritura pública número 5,104 de fecha 30 de mayo de 1997 ante el Lic. Salvador Guerrero González, Notario Público número 41, en ejercicio en la ciudad de Irapuato, Gto., en la que hace constar la formalización de un contrato de donación; Residencial San Antonio de Ayala, S.A. de C.V., en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Fraccionamientos y Conjuntos Habitacionales, aplicable, dona en forma pura e irrevocable en favor del Municipio de Irapuato, una fracción del predio San Antonio de Ayala de esta ciudad, con superficie de 31,720.46 m<sup>2</sup>, cuya superficie a ocupar para la construcción de Centro Regional de Gestión de Residuos CREAGTO-



*[Handwritten signatures in blue ink]*



Gobierno de Irapuato  
**CON PASO FIRME**



SMAOT-SGACCySE-DGAJ-DGGA-COORDINACIÓN-I-011-2024

Municipio de Irapuato, Gto.

BIOMASA, será conforma al anexo técnico del presente instrumento jurídico.

**II.5.** Reconoce a “La SMAOT” como autoridad normativa en materia ambiental, se compromete a coordinarse con ella para una correcta y eficaz aplicación del Programa G006.C07.QC3794 Programa de Remediación Ambiental GTO, para el Ejercicio Fiscal de 2024.

**II.6.** Cuenta con toda la estructura necesaria para llevar a cabo el objeto del presente convenio, con conocimiento claro de las disposiciones contenidas en los “Lineamientos” y sus modificaciones, mismos que se compromete a observar en todo tiempo.

**II.7.** Para los efectos del presente acuerdo de voluntades, señala como su domicilio el ubicado en Palacio Municipal s/n, Centro, C.P. 36500 de la ciudad de Irapuato, Gto.

### III. Declaran Ambas Partes que:

**III.1.** Se reconocen mutuamente la personalidad jurídica con la que comparecen a la firma del presente convenio.

**III.2.** Acuden a la firma del presente instrumento jurídico por su libre voluntad y de buena fe, sin que exista ningún tipo de vicios en su consentimiento que afecte la validez del mismo.

**III.3.** Suscriben el presente convenio con la intención de lograr el objeto del mismo, por lo que acuerdan celebrarlo y se vinculan al cumplimiento de las siguientes:

*[Handwritten signatures in blue ink]*



Gobierno de Irapuato  
**CON PASO FIRME**



SMAOT-SGACCySE-DGAJ-DGGA-COORDINACIÓN-I-011-2024

Municipio de Irapuato, Gto.

## Cláusulas

### Primera. Objeto

Consiste en el acuerdo de **"Las Partes"** para establecer los criterios de coordinación para la construcción de Centro Regional de Gestión de Residuos CREAGTO-BIOMASA en el Municipio de Irapuato, Gto., con los recursos económicos que aporta **"La SMAOT"**, en cumplimiento a los términos establecidos en los **"Lineamientos"** y sus modificaciones, en el presente y en el anexo técnico que acompaña al presente instrumento jurídico, documentos que forman parte de este Convenio de Coordinación y vinculan a **"Las Partes"** en su cumplimiento.

Con la suscripción del presente instrumento jurídico se dará cumplimiento a la meta programada en el primer párrafo del artículo 10 de los **"Lineamientos"**.

### Segunda. Monto del convenio

Para la consecución del objeto del presente convenio **"La SMAOT"** realizará los trámites necesarios ante la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, para transferir a favor de **"El Municipio"** una aportación económica hasta por la cantidad total de \$4'996,791.00 (cuatro millones novecientos noventa y seis mil setecientos noventa y un pesos 00/100 M.N.) que serán aportados mediante transferencia a la cuenta que al efecto señale **"El Municipio"**.

Los recursos económicos a que se refiere la presente cláusula constituyen apoyos por única vez y hasta por el monto señalado en la presente cláusula, por lo que no existe compromiso de **"La SMAOT"** para tramitar recursos en ejercicios fiscales subsecuentes.





Gobierno de Irapuato  
**CON PASO FIRME**



SMAOT-SGACCySE-DGAJ-DGGA-COORDINACIÓN-I-011-2024

Municipio de Irapuato, Gto.

La ministración de recursos económicos será liberada una vez que **“El Municipio”** entregue a **“La SMAOT”** para su revisión y validación, comprobante fiscal digital, estado de cuenta bancaria reciente, una representación impresa de los comprobantes fiscales digitales por internet CFDI'S, (archivos pdf y xml).

**“La SMAOT”** radicará los recursos presupuestarios a que se refiere el presente convenio de coordinación a través de la Tesorería Municipal, en la cuenta bancaria productiva que **“El Municipio”** determine, previa entrega de los recibos oficiales correspondientes por parte de **“El Municipio”**, que deberán de cumplir con las disposiciones fiscales vigentes.

En el caso de que los recursos económicos no sean suficientes para terminar el objeto del convenio, **“El Municipio”** deberá aportar el recurso económico necesario para la correcta realización del objeto del presente instrumento jurídico.

### **Tercera. Del carácter Estatal de los recursos**

Los recursos económicos que transfiere **“La SMAOT”** para el cumplimiento del objeto del presente convenio de coordinación no perderán su carácter Estatal, por lo que **“El Municipio”** deberá aplicar lo dispuesto en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, su reglamento para la Administración Pública y demás normativa estatal aplicable.

### **Cuarta. Compromisos de “El Municipio”**

Para el cumplimiento del objeto del presente convenio de coordinación, **“El Municipio”** se compromete a realizar las siguientes acciones:

- i. Dar cumplimiento al contenido de los **“Lineamientos”** y sus modificaciones;



Gobierno de Irapuato  
**CON PASO FIRME**



SMAOT-SGACCySE-DGAJ-DGGA-COORDINACIÓN-I-011-2024

Municipio de Irapuato, Gto.

- ii. Aplicar los recursos económicos estatales que recibe y los municipales que pudiera aportar exclusivamente en las acciones y conceptos establecidos en el anexo técnico de este convenio de coordinación, observando las disposiciones contenidas en los **"Lineamientos"** y sus modificaciones y abstenerse de destinar los recursos económicos a acciones diversas a las contempladas en este convenio y su anexo técnico;
- iii. Aplicar los recursos económicos que recibe de **"La SMAOT"** a más tardar el 31 de diciembre de 2024;
- iv. Abrir una cuenta bancaria productiva específica que permita la identificación de los recursos y sus rendimientos financieros; deberá entregar en el domicilio de **"La SMAOT"** el número de la cuenta bancaria, recibo oficial de **"El Municipio"**, de manera mensual copia simple de los estados de cuenta bancaria;
- v. Administrar los recursos económicos de tal suerte que no podrán destinarse o reasignarse a otras acciones distintas a las señaladas en el presente instrumento y su anexo técnico;
- vi. Realizar los pagos correspondientes a través de transferencias electrónicas bancarias a favor de los beneficiarios del pago o en el caso de que la normativa aplicable lo permita a través de cheques nominativos;
- vii. Realizar los registros correspondientes en la contabilidad y cuenta pública municipal conforme los recursos vayan siendo devengados y ejercidos; así como dar cumplimiento a las demás disposiciones aplicables en la administración de dichos recursos;





Gobierno de Irapuato  
**CON PASO FIRME**



**SMAOT-SGACCySE-DGAJ-DGGA-COORDINACIÓN-I-011-2024**

Municipio de Irapuato, Gto.

- viii. Obtener con la oportunidad debida, de las instancias que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización del objeto del presente;
- ix. Presentar en el domicilio de **"La SMAOT"** reportes que contenga los comprobantes fiscales que demuestren la correcta aplicación de los recursos que recibe, los comprobantes se presentarán en original y copia para verificación por el responsable del seguimiento, la entrega se realizará en el plazo de 5 días hábiles contados a partir de la solicitud que en ese sentido realice el responsable del seguimiento designado por **"La SMAOT"**;
- x. Mantener bajo su custodia la documentación comprobatoria original del gasto de los recursos presupuestarios erogados, a efecto de ponerlos a disposición de todo órgano de control y fiscalización facultado; la documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios objeto de este convenio de coordinación, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones aplicables, estableciendo el domicilio, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), concepto de gasto, entre otros;
- xi. Registrar en su contabilidad los recursos presupuestarios que reciba, de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental y aquella información relativa a la rendición de informes sobre las finanzas públicas y la Cuenta Pública Municipal;
- xii. Proporcionar la información y documentación que con relación a los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Instrumento requieran los órganos de control y de fiscalización facultados, y permitir a éstos las visitas de inspección que en ejercicio de sus



Gobierno de Irapuato  
**CON PASO FIRME**



**SMAOT-SGACCySE-DGAJ-DGGA-COORDINACIÓN-I-011-2024**

**Municipio de Irapuato, Gto.**

respectivas atribuciones lleven a cabo, en términos de la normativa aplicable;

- xiii. Una vez concluida la ejecución del objeto del presente convenio, elaborar y entregar en el domicilio de **"La SMAOT"** debidamente suscrita por los responsables del seguimiento, una carta-finiquito, debiendo acompañar la documentación soporte que lo respalde;
- xiv. Entregar en el domicilio de **"La SMAOT"**, a más tardar el 31 de diciembre de 2024, el cierre de ejercicio de las operaciones realizadas, las conciliaciones bancarias, el monto de los recursos ejercidos, en su caso, así como el nivel de cumplimiento alcanzado en el período de vigencia del convenio;
- xv. Reintegrar a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración cualquier remanente de los recursos aportados y no ejercidos, conjuntamente con los productos financieros, sin requerimiento alguno, en un plazo no mayor de 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha de término de los efectos del presente instrumento jurídico, en el caso que el reintegro se realice con posterioridad a dicha fecha, las cargas fiscales que la normativa aplicable disponga, correrán a cargo de **"El Municipio"**.
- xvi. Realizar los reintegros de recursos no ejercidos correctamente a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y sus productos financieros en un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de terminación de los efectos del presente instrumento jurídico o de la solicitud que en ese sentido realice **"La SMAOT"**, en el caso que el reintegro se realice con posterioridad a dicho plazo, las cargas fiscales que la normativa aplicable disponga correrán a cargo de **"El Municipio"**; y



Handwritten signatures in blue ink, including the name 'Luis' at the bottom right.



Gobierno de Irapuato  
**CON PASO FIRME**

2024  
200 AÑOS DE GRANDEZA  
GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA. LIBRE Y SOBERANA



SMAOT-SGACCySE-DGAJ-DGGA-COORDINACIÓN-I-011-2024

Municipio de Irapuato, Gto.

- xvii. Atender y solventar las observaciones que los órganos de fiscalización realicen sobre las acciones llevadas a cabo por **“El Municipio”**.

#### **Quinta. Compromisos de “La SMAOT”**

Para el cumplimiento del objeto del presente convenio de coordinación, **“La SMAOT”** se compromete a:

- i. Realizar las gestiones necesarias para transferir a **“El Municipio”** los recursos presupuestarios señalados en la cláusula segunda, de acuerdo con los términos previstos en el presente instrumento;
- ii. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente convenio de coordinación por conducto del personal de la Dirección General de Gestión Ambiental, quienes revisarán y evaluarán los resultados obtenidos con respecto a la aplicación de los recursos presupuestarios que se transfieren en el marco de este instrumento jurídico, hasta su total terminación y, en su caso, del reintegro de los recursos no devengados;
- iii. Verificar por conducto de la Dirección General de Gestión Ambiental que los recursos presupuestarios que en virtud de este instrumento se otorgan se apliquen única y exclusivamente para la realización del objeto al que son destinados, sin perjuicio de las revisiones que formulen los órganos fiscalizadores, respecto de los recursos estatales transferidos;
- iv. Abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos, convenios o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice **“El Municipio”** conforme a la normativa aplicable, para cumplir con el objeto para el cual son destinados los recursos

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



Gobierno de Irapuato  
**CON PASO FIRME**

2024  
200 AÑOS DE GRANDEZA  
GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA LIBRE Y SOBERANA



SMAOT-SGACCySE-DGAJ-DGGA-COORDINACIÓN-I-011-2024

Municipio de Irapuato, Gto.

económicos; y

- v. Solicitar a **“El Municipio”** el reintegro de los recursos transferidos junto con los rendimientos financieros obtenidos, en el supuesto de que los recursos presupuestarios transferidos no hayan sido aplicados para los fines que en este instrumento se determinan o se tengan economías o remanentes, recursos que deberán ser restituidos dentro de los 5 días siguientes en que los requiera **“La SMAOT”**.

#### **Sexta. Auditorías**

La correcta ejecución de las acciones que cada parte adquiere con la suscripción del presente instrumento, deberán ser acreditados ante los órganos fiscalizadores por la parte correspondiente, en razón de lo anterior, toda auditoría y entrega de comprobantes documentales se deberá entender con la parte que los conserva.

#### **Séptima. Recursos Humanos**

El personal que cada una de **“Las Partes”** designe, comisione o contrate con motivo de la ejecución de las actividades objeto de este convenio de coordinación, se entenderá exclusivamente relacionado con la parte que lo designó, comisionó o contrató, quedando bajo su absoluta responsabilidad y dirección, sin que de ello se derive la adquisición de algún tipo de relación laboral, u otros derechos u obligaciones para la otra parte, por lo que en ningún caso podrá considerárseles mutuamente como intermediarios o como patrones sustitutos o solidarios, deslindándolos desde ahora de cualquier responsabilidad de carácter laboral, civil, penal, administrativa o de cualquier otra naturaleza jurídica que en ese sentido se les quiera fincar.

**“Las Partes”** aceptan y reconocen expresamente que no existe subordinación ni dependencia entre ellas por lo que aceptan y reconocen





Gobierno de Irapuato  
**CON PASO FIRME**



SMAOT-SGACCySE-DGAJ-DGGA-COORDINACIÓN-I-011-2024

Municipio de Irapuato, Gto.

expresamente que el presente convenio no crea ni constituye una relación de trabajo en los términos de la Ley Federal del Trabajo, por lo que **“Las Partes”** quedan relevadas de cualquier obligación de carácter laboral.

### **Octava. Compromiso de “Las Partes”**

Para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, **“Las Partes”** se comprometen de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias a integrar un grupo de trabajo para que a partir de la firma del presente convenio lleven a cabo reuniones de seguimiento y avance de las acciones generadas, recopilar información para efectuar informes de avances del objeto del presente instrumento jurídico.

### **Novena. Responsables del Seguimiento**

**“Las Partes”** designan como responsables de seguimiento del presente a:

Por **“La SMAOT”** al Ing. Daniel Rodríguez Betancourt, Director General de Gestión Ambiental.

Por **“El Municipio”** a la Biol. María Mayela Cazares Mosqueda, Directora de Gestión, Planeación y Política Ambiental.

Los responsables del seguimiento deberán adoptar las medidas necesarias para verificar la correcta ejecución, seguimiento y cumplimiento de los compromisos asumidos por **“El Municipio”** en la ejecución del objeto del presente Instrumento.

**“Las Partes”** podrán designar nuevos responsables de seguimiento, para lo cual solo bastará notificar a la otra parte por escrito; en caso de cambios de personal, quien ocupe el cargo que corresponde a los responsables de seguimiento asumirá dicha responsabilidad, lo que deberá ser notificado a

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



Gobierno de Irapuato  
**CON PASO FIRME**

2024  
200 AÑOS DE GRANDEZA  
GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA



SMAOT-SGACCySE-DGAJ-DGGA-COORDINACIÓN-I-011-2024

Municipio de Irapuato, Gto.

la otra parte firmante.

En caso de que una de **“Las Partes”** cambie de responsable deberá notificar por escrito a la otra parte dentro de los primeros 5 cinco días hábiles a que se efectúe la designación.

### **Décima. Exigibilidad**

**“El Municipio”** deberá dar cumplimiento a las disposiciones contenidos en el presente convenio, anexo técnico, y a los **“Lineamientos”** y sus modificaciones para ello el responsable de seguimiento designado por **“La SMAOT”** está facultado para requerir por oficio a **“El Municipio”** el cumplimiento de los compromisos y obligaciones contenidas en los referidos documentos.

**“El Municipio”** en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la notificación del oficio correspondiente, deberá atender el requerimiento que le sea realizado, en caso de incumplimiento procederá la suspensión o cancelación en los términos y condiciones establecidas en el presente instrumento jurídico.

### **Décima primera. Control, seguimiento, vigilancia y evaluación**

El control, seguimiento, vigilancia y evaluación de los recursos presupuestarios a que se refiere la cláusula segunda del presente convenio de coordinación corresponde a **“La SMAOT”** por conducto de las autoridades competentes al efecto, sin perjuicio de las acciones de control, seguimiento, vigilancia y evaluación que realicen los Órganos de Control Municipales.

**“El Municipio”** asume las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Estatal en que, en su caso,





Gobierno de Irapuato  
**CON PASO FIRME**



SMAOT-SGACCySE-DGAJ-DGGA-COORDINACIÓN-I-011-2024

Municipio de Irapuato, Gto.

incurran los servidores públicos municipales, así como los particulares, quienes serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

### **Décima segunda. Cancelación**

“La SMAOT” podrá cancelar en cualquier momento la ejecución del objeto del convenio, misma que se hará del conocimiento por escrito a “**El Municipio**”, por lo que la totalidad de los recursos económicos aportados y sus productos financieros tendrán que ser reintegrados por “**El Municipio**” a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación de la cancelación correspondiente.

### **Décima tercera. Suspensión de los recursos**

“La SMAOT” podrá suspender la realización del objeto de convenio o bien la ministración de aportaciones económicas en los siguientes supuestos:

- i. Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas por parte de “**El Municipio**”;
- ii. Cuando tenga conocimiento de cualquier posible incumplimiento en que incurra “**El Municipio**”; y
- iii. Por cualquier otra causa de naturaleza similar a las señaladas.

Previo a que “La SMAOT” determine la suspensión concederá el derecho de audiencia a “**El Municipio**”, para ello le notificará el inicio del proceso de suspensión y le requerirá a efecto de que dentro de los 5 días hábiles siguientes aclare o desvirtúe los hechos u omisiones que se le imputen, en el supuesto de que no se dé respuesta en el plazo señalado se entenderá que “**El Municipio**” está de acuerdo con la suspensión; “La SMAOT” notificará su determinación dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de que termine el plazo otorgado a “**El Municipio**”.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



Gobierno de Irapuato  
**CON PASO FIRME**



SMAOT-SGACCySE-DGAJ-DGGA-COORDINACIÓN-I-011-2024

Municipio de Irapuato, Gto.

#### **Décima cuarta. Recursos estatales no devengados**

“Las Partes” acuerdan que los remanentes o saldos disponibles de los recursos presupuestarios estatales a que se refiere la cláusula segunda de este convenio de coordinación, incluyendo los rendimientos financieros generados, que hayan sido transferidos a “**El Municipio**” y que no se encuentren formalmente pagados al 31 de diciembre de 2024 conforme a las disposiciones normativas aplicables, “**El Municipio**” deberá reintegrarlos a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración en un plazo de 5 (cinco) días naturales contados a partir de la solicitud correspondiente.

En el caso que el reintegro se realice con posterioridad a dicho plazo, las cargas fiscales que la normativa aplicable disponga, correrán a cargo de “**El Municipio**”.

#### **Décima quinta. Vigencia**

El presente convenio de coordinación tiene una vigencia del 25 de junio al 31 de diciembre de 2024.

La vigencia no se prorrogará tácitamente, en caso de otorgar prórrogas “**Las Partes**” deberán suscribir el convenio modificatorio correspondiente.

El responsable de seguimiento de “**La SMAOT**”, deberá realizar acta de cierre respecto de la aplicación de los recursos, en la cual se establecerá el grado de cumplimiento al objeto del presente, en caso de incumplimiento deberá establecer de manera clara en que consiste el mismo y cuantificar montos de recursos económicos a reintegrar, así como los daños y perjuicios que en su caso se generen, “**El Municipio**” deberá realizar el reintegro de los montos señalados en la presente cláusula a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.





Gobierno de Irapuato  
**CON PASO FIRME**

2024  
200 AÑOS DE GRANDEZA  
GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA LIBRE Y SOBERANA



SMAOT-SGACCySE-DGAJ-DGGA-COORDINACIÓN-I-011-2024

Municipio de Irapuato, Gto.

### **Décima sexta. Modificaciones**

“Las Partes” acuerdan que el presente instrumento jurídico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables.

En caso de contingencias para la realización del objeto previsto en este instrumento, “Las Partes” acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar las mismas. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción de un convenio modificatorio.

### **Décima séptima. Terminación anticipada**

El presente convenio de coordinación podrá darse por terminado anticipadamente cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- i. Por haber dado cumplimiento al objeto para el que fue celebrado;
- ii. Por acuerdo de “Las Partes”;
- iii. Por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones consignadas en el presente convenio; y
- iv. Por caso fortuito o fuerza mayor.

“La SMAOT” y “El Municipio” no serán responsables por cualquier evento de caso fortuito o de fuerza mayor que impida parcial o totalmente la ejecución de los compromisos a su cargo señalados en el presente convenio, en el entendido de que el caso fortuito o fuerza mayor, según corresponda, estén debidamente acreditados. Tal es el caso de cambios en el presupuesto que le impidan a “La SMAOT” dar cumplimiento a sus compromisos de transmisión de recursos.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



Gobierno de Irapuato  
**CON PASO FIRME**



SMAOT-SGACCySE-DGAJ-DGGA-COORDINACIÓN-I-011-2024

Municipio de Irapuato, Gto.

En cualquier supuesto de terminación anticipada, **“El Municipio”** deberá reintegrar a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración la totalidad de los recursos económicos y sus productos financieros, en un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir del requerimiento que en ese sentido realice **“La SMAOT”**.

#### **Décima octava. Rescisión**

El presente convenio de coordinación podrá darse por rescindido por algunas de las siguientes causas:

- i. Cuando los recursos presupuestarios estatales se hayan utilizado con fines distintos a los previstos en este instrumento jurídico; y
- ii. Por el incumplimiento de los compromisos contraídos por **“El Municipio”** en el mismo.

#### **Décima novena. Sistema estatal anticorrupción**

**“Las Partes”** reconocen que el Sistema Estatal Anticorrupción tiene como finalidad establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades del Estado y los Municipios en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos. De igual manera establece, articula y evalúa la política en materia de combate a la corrupción; lo anterior en apego a lo estipulado en el artículo 132 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, normativa a la cual **“Las Partes”** sujetan su actuar en la celebración del presente instrumento.

Además **“Las Partes”** manifiestan tener conocimiento de las faltas administrativas graves y no graves en que incurre o comete un servidor público, así como las faltas de particulares de actos vinculados a faltas





Gobierno de Irapuato  
**CON PASO FIRME**

2024  
200 AÑOS DE GRANDEZA  
GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA



SMAOT-SGACCySE-DGAJ-DGGA-COORDINACIÓN-I-011-2024

Municipio de Irapuato, Gto.

administrativas graves; además de las sanciones que se imponen por parte de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el Órgano Interno de Control por faltas administrativas no graves, así como las sanciones que se imponen por parte del Tribunal de Justicia Administrativa en las faltas administrativas graves y en las faltas de particulares, en caso de incurrir, ello conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

Así mismo, **“Las Partes”** en acción u omisión sancionable tienen conocimiento de que la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el Órgano Interno de Control, en el ámbito de sus competencias, están facultados para formular denuncias ante el Ministerio Público correspondiente, y serán coadyuvantes del mismo en el procedimiento penal respectivo.

### **Vigésima. Interpretación, jurisdicción y competencia**

**“Las Partes”** manifiestan que las obligaciones y derechos contenidos en este instrumento, son producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento; en caso de que se suscite duda o controversia en la interpretación y cumplimiento del mismo, las resolverán de común acuerdo procurando la conciliación de sus intereses, de subsistir las controversias éstas serán resueltas por los Tribunales Competentes de la ciudad de Guanajuato, Gto., renunciando a la competencia de los tribunales de sus domicilios.

**Leído que fue el presente convenio y enteradas las partes de sus términos y alcances legales, lo firman en dos tantos, en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, el 25 de junio de 2024.**

*(Handwritten signatures in blue ink)*



Gobierno de Irapuato  
**CON PASO FIRME**

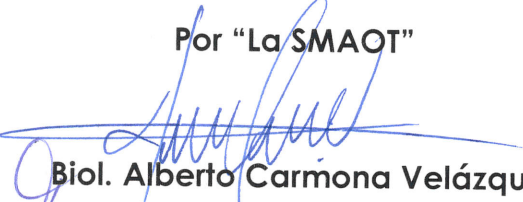
2024  
200 AÑOS DE GRANDEZA  
GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA



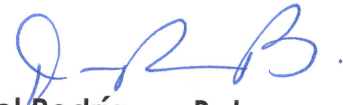
SMAOT-SGACCySE-DGAJ-DGGA-COORDINACIÓN-I-011-2024  
Municipio de Irapuato, Gto.


Por "La SMAOT"

Por "El Municipio"

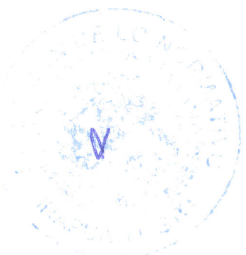
  
Biol. Alberto Carmona Velázquez  
Encargado de Despacho de la  
Secretaría de Medio Ambiente y  
Ordenamiento Territorial

  
Lic. Rodolfo Gómez Cervantes  
Presidente Municipal Interino

  
Ing. Daniel Rodríguez Betancourt  
Director General de Gestión  
Ambiental

  
Lcda. Adriana Elizarráz Sandoval  
Encargada del Despacho de la  
Secretaría del H. Ayuntamiento

  
Biol. María Mayela Cazares Mosqueda  
Directora de Gestión, Planeación y  
Política Ambiental



# GOBIERNO DE IRAPUATO



**Obra:**  
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO REGIONAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS CREA-GTO-BIOMASA, EN IRAPUATO, GTO.

**Lugar:**  
IRAPUATO, GTO.

Partida	Concepto	Importe
<b>A</b>	<b>CONSTRUCCIÓN DE FIRME</b>	
01	PRELIMINARES	\$737,869.33
02	ALBAÑILERIA	\$658,530.16
<b>A</b>	<b>TOTAL CONSTRUCCIÓN DE FIRME</b>	<b>\$1,396,399.49</b>
<b>B</b>	<b>TECHUMBRE</b>	
01	PRELIMINARES	\$51,639.84
02	CIMENTACIÓN	\$46,963.36
03	ESTRUCTURA	\$1,446,040.24
04	BAJADAS PLUVIALES	\$37,525.31
05	ALUMBRADO	\$54,179.22
06	INSTALACIÓN ELECTRICA	\$28,311.04
07	INSTALACIÓN HIDRAULICA	\$20,332.19
<b>B</b>	<b>TOTAL TECHUMBRE</b>	<b>\$1,684,991.20</b>
<b>C</b>	<b>CASETA DE ACCESO</b>	
01	PRELIMINARES	\$9,368.51
02	CIMENTACIÓN	\$19,518.01
03	ALBAÑILERÍA	\$86,671.03
04	ACABADOS	\$35,851.38
05	HERRERÍA Y CANCELERIA	\$32,908.18
06	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	\$27,912.64
<b>07</b>	<b>INSTALACIÓN HIDRÁULICA</b>	
2	MUEBLES SANITARIOS Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y CONTROL	\$12,209.68
3	TUBERÍAS, VÁLVULAS Y PIEZAS EXPECIALES(ALIMENTACIÓN A CASETA)	\$5,437.84
5	OBRA CIVIL PARA LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN	\$9,292.01
6	INSTALACION SANITARIA	\$9,373.67
<b>07</b>	<b>TOTAL INSTALACIÓN HIDRÁULICA</b>	<b>\$36,313.20</b>
<b>C</b>	<b>TOTAL CASETA DE ACCESO</b>	<b>\$248,542.95</b>
D	CAMINO	\$307,285.96
E	ALUMBRADO PUBLICO	\$224,421.27
F	CISTERNA	\$67,415.28
G	MALLA PERIMETRAL	\$240,635.35
H	LIMPIEZA	\$137,886.95
<b>Total del presupuesto mostrado sin IVA:</b>		<b>\$4,307,578.45</b>
<b>IVA 16.00%</b>		<b>\$689,212.55</b>
<b>Total del presupuesto mostrado:</b>		<b>\$4,996,791.00</b>
<b>(* CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N. *)</b>		

Firmado digitalmente por Marina Barbosa Olgún

# GOBIERNO DE IRAPUATO

**Obra:**  
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO REGIONAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS CREAGTO-BIOMASA, EN IRAPUATO, GTO.

**Lugar:**  
IRAPUATO, GTO.



Partida	Concepto	Importe
---------	----------	---------

Fecha: 2024.05.21 09:11:45 -05'00

*[Handwritten signatures in blue ink]*



# GOBIERNO DE IRAPUATO



## PRESUPUESTO DE OBRA

Obra:

CONSTRUCCIÓN DE CENTRO REGIONAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS CREGTO-BIOMASA, EN IRAPUATO, GTO.



Lugar: IRAPUATO, GTO.

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
A	CONSTRUCCIÓN DE FIRME					
01	PRELIMINARES					
UEC.ED.12.100.1015	Trazo y nivelación con equipo topográfico, en M2 terreno plano. Incluye trabajos en sitio, mojoneras, referencias de nivel y planos de trazo.		890.8400	\$14.26	\$12,703.38	0.29%
UEC.ED.10.100.1055	Despalme de terreno tipo B, con equipo mecánico, M2 a 30 cm de profundidad. Incluye: carga y retiro de material fuera de la obra.		890.8400	\$32.36	\$28,827.58	0.67%
UEC.ED.12.110.1050	Excavación con equipo en caja, en material tipo B M3 de 0 a 2 m de profundidad. Incluye: extracción de material a pie en caja, afinamiento de taludes y sobre excavaciones por procedimiento.		534.5000	\$58.55	\$31,294.98	0.73%
UEC.ED.14.120.1050	Acarreo en camión de material producto del M3 despalme al 1er km. Incluye: carga a mano, transporte y descarga.		694.8500	\$194.06	\$134,842.59	3.13%
UEC.ED.14.135.1050	Acarreo en camión de material producto del m3-km despalme en los kilómetros subsecuentes al 1ro. Incluye: transporte y descarga.		5,558.5000	\$8.73	\$48,525.71	1.13%
UEC.ED.12.140.1005	Mejoramiento de terreno a base de cal hidratada a M3 razón de 6 kg/m2 ( 30 kg/m3) a 20 cm de profundidad. Incluye: escarificado, hidratado, mezclado, nivelado y compactado con equipo al 90% de su PVSM.		178.1700	\$272.29	\$48,513.91	1.13%
UEC.ED.12.135.1010	Compactación de terreno natural al 90% de su M2 P.V.S.M., por medios semi-mecánicos, incluye: incorporación de agua.		890.8400	\$37.86	\$33,727.20	0.78%
UEC.ED.12.125.1230	Relleno semi-mecánico en caja con material de M3 calidad de sub-base, compactado al 95% de su PVSM en capas de 20 cm. Incluye: abundamiento, acarreo de material e incorporación de agua para compactar, de acuerdo a norma N-CTR-CAR-1-01-011/20.		356.3400	\$743.74	\$265,024.31	6.15%
UEC.ED.12.125.1420	Relleno mecánico en zanja con material calidad de M3 base, compactado al 95% de su PVSM en capas de 20 cm. Incluye: abundamiento, acarreo de material e incorporación de agua para compactar, de acuerdo a norma N-CTR-CAR-1-01-011/20.		178.1700	\$754.39	\$134,409.67	3.12%
01	TOTAL PRELIMINARES				\$737,869.33	17.13%

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

# GOBIERNO DE IRAPUATO



## PRESUPUESTO DE OBRA

Obra:  
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO REGIONAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS CREAGTO-BIOMASA, EN IRAPUATO, GTO.

Lugar: IRAPUATO, GTO.

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
<b>02</b>	<b>ALBAÑILERIA</b>					
UEC.IV.16.135.1030	Losa de concreto hidráulico, con juntas de acuerdo M3 a proyecto de modulación de losas, con MR = 42 kg/cm2, mezcla de concreto premezclada en planta, revenimiento 12±2 cm, compactado con vibrador de inmersión, acabado escobillado, Tamaño máximo de agregado 1 ½". El concreto será normal (resistencia a 28 días). Incluye barras pasajuntas (transversales) de acero liso montadas sobre canastillas de acero prefabricadas, así como barras de amarre corrugadas (longitudinales), sellado de juntas y curado del concreto, por unidad de obra terminada. N.CTR.CAR.1.04.009/20.	M3	145.6000	\$4,195.85	\$610,915.76	14.18%
UEC.IV.12.135.1010	Guarnición trapezoidal de concreto hidráulico M premezclado en vialidades, colada en el lugar de f'c= 200 kg/cm², con sección de 0.15 x 0.20 x 0.40m, por unidad de obra terminada. N.CTR.CAR.1.02.010/00.	M	126.5600	\$376.22	\$47,614.40	1.11%
<b>02</b>	<b>TOTAL ALBAÑILERIA</b>				<b>\$658,530.16</b>	<b>15.29%</b>
<b>A</b>	<b>TOTAL CONSTRUCCIÓN DE FIRME</b>				<b>\$1,396,399.49</b>	<b>32.42%</b>
<b>B</b>	<b>TECHUMBRE</b>					
<b>01</b>	<b>PRELIMINARES</b>					
UEC.ED.12.100.1015	Trazo y nivelación con equipo topográfico, en M2 terreno plano. Incluye trabajos en sitio, mojoneras, referencias de nivel y planos de trazo.	M2	727.6300	\$14.26	\$10,376.00	0.24%
UEC.ED.12.110.1050	Excavación con equipo en caja, en material tipo B M3 de 0 a 2 m de profundidad. Incluye: extracción de material a pie en caja, afinamiento de taludes y sobre excavaciones por procedimiento.	M3	49.1500	\$58.55	\$2,877.73	0.07%
UEC.ED.12.125.1221	Relleno semi-mecánico en caja con material inerte, M3 compactado al 90% de su PVSM en capas de 20 cm. Incluye: abundamiento, acarreo de material e incorporación de agua para compactar.	M3	37.9200	\$534.39	\$20,264.07	0.47%
UEC.ED.14.120.1060	Acarreo en camión de material producto de M3 excavación al 1er km. Incluye: carga a mano,	M3	63.9000	\$213.76	\$13,659.26	0.32%



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

# GOBIERNO DE IRAPUATO



## PRESUPUESTO DE OBRA

Obra:

CONSTRUCCIÓN DE CENTRO REGIONAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS CREGTO-BIOMASA, EN IRAPUATO, GTO.



Lugar: IRAPUATO, GTO.

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
	transporte y descarga.					
UEC.ED.14.135.1060	Acarreo en camión de material producto de m3-km excavación en los kilómetros subsecuentes al 1ro. Incluye: transporte y descarga.		511.2000	\$8.73	\$4,462.78	0.10%
01	<b>TOTAL PRELIMINARES</b>					
02	<b>CIMENTACIÓN</b>				\$51,639.84	1.20%
UEC.ED.16.110.1015	Cimbra acabado común en cimentación a base de M2 madera de pino de 3ra., incluye: dimensionamiento, cortes, armado, lubricado, alambres, torzales, separadores, andamiaje, obra falsa necesaria, descimbrado, limpieza retiro de sobrantes del frente de trabajo.		30.5300	\$385.22	\$11,760.77	0.27%
UEC.ED.16.105.1015	Acero de refuerzo del No. 3 (3/8"), en cimentación. T Incluye: dimensionamiento, corte, doblado, amarrado con alambre, ganchos y traslapes.		0.1700	\$40,609.54	\$6,903.62	0.16%
UEC.ED.16.105.1025	Acero de refuerzo del No. 5 (5/8"), en cimentación. T Incluye: dimensionamiento, corte, doblado, amarrado con alambre, ganchos y traslapes.		0.1700	\$38,382.12	\$6,524.96	0.15%
UEC.ED.16.115.1010	Concreto fabricado en obra f'c = 250 kg/cm2, tma = M3 19 mm (3/4"), RN, en cimentación. Incluye: dosificación de agregados, mezclado, vaciado y curado.		5.7600	\$3,780.21	\$21,774.01	0.51%
02	<b>TOTAL CIMENTACIÓN</b>				\$46,963.36	1.09%
03	<b>ESTRUCTURA</b>					
UEC.ED.22.120.1120	Columna a base de perfil comercial HSS, ASTM kg A500 Grado B. Incluye: planos de taller, dimensionamiento, cartabones, cortes, perfilado, erección, presentación, plomeado, punteo, soldadura, primario de taller y limpieza.		2,175.9100	\$75.15	\$163,519.64	3.80%
UEC.ED.30.200.1010	Mortero nivelante grout entre superficie de concreto hidráulico y placa de acero marca FESTER catalogo FESTERGROUT o similar en calidad, costo y garantía, curado de áreas expuestas. Incluye: preparación, inyección, fraguado, corte de cantos, aplicación de protector, limpieza. Norma CRD-21 Y ASTM C1107.		44,100.0000	\$0.08	\$3,528.00	0.08%
UEC.ED.22.110.1115	Ancla de acero redondo 19.1 mm (3/4"), doblada en kg L, con rosca estándar con tuerca estructural hexagonal y arandela de seguridad. Incluye: planos de taller, fabricación, embudo, torques especificados.		86.4000	\$85.98	\$7,428.67	0.17%

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

# GOBIERNO DE IRAPUATO



## PRESUPUESTO DE OBRA

Obra:  
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO REGIONAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS CREAGTO-BIOMASA, EN IRAPUATO, GTO.



Lugar: IRAPUATO, GTO.

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
	de taller, fabricación, embebido, torque especificado y limpieza.					
UEC.ED.22.100.1110	Base para columna fabricada de placa de acero estructural ASTM A36. Incluye: planos de taller, dimensionamiento, cortes, perfilado y barrenos.	kg	218.6900	\$72.65	\$15,887.83	0.37%
UEC.ED.22.120.1305	Armadura a base de perfil comercial ángulo, ASTM A36. Incluye: planos de taller, dimensionamiento, cartabones, cortes, perfilado, erección, presentación, plomeado, punteo, soldadura, primario de taller y limpieza.	kg	5,137.7400	\$68.79	\$353,425.13	8.20%
UEC.ED.22.120.1155	Trabe a base de perfil comercial PTR (OR IMCA) ASTM A500. Incluye: planos de taller, dimensionamiento, cartabones, cortes, perfilado, erección, presentación, plomeado, punteo, soldadura, primario de taller y limpieza.	kg	591.1800	\$71.23	\$42,109.75	0.98%
UEC.ED.22.125.1010	Conexión soldada entre elementos de acero, a kg base de placa de acero A-36, a cualquier altura. Incluye: planos de taller, dimensionamiento, cartabones, cortes, perfilado, erección, presentación, punteo, soldadura, primario de taller y limpieza.	kg	132.7300	\$72.77	\$9,658.76	0.22%
UEC.ED.22.125.1020	Conexión soldada entre elementos de acero, a kg base de ángulo de acero A-36, a cualquier altura. Incluye: planos de taller, dimensionamiento, cartabones, cortes, perfilado, erección, presentación, punteo, soldadura, primario de taller y limpieza.	kg	153.2100	\$68.68	\$10,522.46	0.24%
UEC.ED.22.120.1180	Largueros a base de perfil comercial polín MonTen, ASTM A500. Incluye: planos de taller, dimensionamiento, cartabones, cortes, perfilado, erección, presentación, plomeado, punteo, soldadura, primario de taller y limpieza.	kg	5,606.8700	\$69.12	\$387,546.85	9.00%
UEC.ED.22.120.1350	Contraviento a base de perfil comercial redondo sólido (OS IMCA), ASTM A36. Incluye: planos de taller, dimensionamiento, cartabones, cortes, perfilado, erección, presentación, plomeado, punteo, soldadura, primario de taller y limpieza.	kg	257.2700	\$71.12	\$18,297.04	0.42%
UEC.ED.22.120.1355	Contravientos a base de perfil comercial ángulo, ASTM A36. Incluye: planos de taller, dimensionamiento, cartabones, cortes, perfilado, erección, presentación, plomeado, punteo, soldadura primario de taller y limpieza	kg	233.7700	\$73.72	\$17,233.52	0.40%



Handwritten signature and initials in blue ink.

# GOBIERNO DE IRAPUATO



## PRESUPUESTO DE OBRA

Obra:

CONSTRUCCIÓN DE CENTRO REGIONAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS CREGTO-BIOMASA, EN IRAPUATO, GTO.

Lugar: IRAPUATO, GTO.

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
UEC.ED.42.125.1225	Codo de 45° para tubo de PVC sanitario cementar, Pieza de 100 mm de diámetro, de Norma, a cualquier altura. Incluye: trazo, nivelación, colocación, fijación, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.		32.0000	\$98.87	\$3,163.84	0.07%
UEC.ED.40.120.1010	Coladera para azotea, con cúpula, conexión para Pieza tubo de 102 mm (4") para roscar, fierro colado, marca HELVEX 444 o similar en calidad, costo y garantía. Incluye: fijación a piso y conexión línea sanitaria.		8.0000	\$2,288.60	\$18,308.80	0.43%
UEC.ED.42.125.1560	Cople para tubo de PVC sanitario cementar, de 100 Pieza mm de diámetro, de Norma, a cualquier altura. Incluye: trazo, nivelación, colocación, fijación, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.		16.0000	\$50.83	\$813.28	0.02%
ED-34-110-1069	Abrazadera para unicanal U-10 marca CLEVIS o PZA similar en calidad y costo, para tubo de 100 mm a cualquier altura. Incluye: trazo, presentación, fijación y limpieza.		48.0000	\$62.07	\$2,979.36	0.07%
ED-34-110-1120	Unicanal U-10, calibre 14, marca CLEVIS o similar PZA en calidad y costo. Incluye: trazo, presentación, fijación y limpieza, tramo de 3.05 m, P.U.O.T.		9.6000	\$527.97	\$5,068.51	0.12%
<b>04</b>	<b>TOTAL BAJADAS PLUVIALES</b>				<b>\$37,525.31</b>	<b>0.87%</b>
<b>05</b>	<b>ALUMBRADO</b>					
UEC.ED.43.110.1020	Tubo poliducto liso de 25 mm diámetro comercial, M 27 mm SEDE, a cualquier altura. Incluye: trazo, dimensionamiento, cortes, limpieza y guía de alambre recuperable.		42.0000	\$46.81	\$1,966.02	0.05%
UEC.ED.46.285.1020	Registro eléctrico de 33x33x40 cm con tapa de Pieza concreto marca CENTRIFUGADOS MEXICANOS o similar en calidad, costo y garantía. Incluye: excavación, nivelación, filtro de grava triturada de 3/4" de 40 cm de profundidad.		9.0000	\$1,816.09	\$16,344.81	0.38%
UEC.ED.46.225.1060	Centro de carga tipo QO, con zapatas principales, Pieza con 2 espacios, 40A, 1F-3H, NEMA-3R, catalogo QO2L40RB, marca SQUARE D o similar en calidad, costo y garantía. Incluye: Trazo, montaje, ensamblado, etiquetado, peinado de cables, arranque y pruebas.		1.0000	\$1,764.43	\$1,764.43	0.04%



Handwritten signatures and initials in blue ink.

# GOBIERNO DE IRAPUATO



## PRESUPUESTO DE OBRA

Obra: CONSTRUCCIÓN DE CENTRO REGIONAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS CREGTO-BIOMASA, EN IRAPUATO, GTO.

Lugar: IRAPUATO, GTO.

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
UEC.ED.22.120.1405	Tensor a base de perfil comercial redondo solido kg (OS IMCA), ASTM A36 . Incluye: planos de taller, dimensionamiento, cartabones, cortes, perfilado, erección, presentación, plomeado, punteo, soldadura, primario de taller y limpieza.		177.0100	\$67.72	\$11,987.12	0.28%
UEC.ED.28.130.1000	Cubierta a base de lámina galvanizada Calibre 24, M2 Pintor marca TERNIUM línea TR-72, P o similar en calidad, costo y garantía. Incluye: dimensionamiento, trazo, elevación, empalme, sello de juntas y limpieza.		727.6300	\$423.30	\$308,005.78	7.15%
UEC.ED.28.150.1050	Cumbrera (caballete) para lámina galvanizada M Calibre 24, Pintor marca TERNIUM línea TR-72, P. Incluye: dimensionamiento, trazo, elevación, empalme, sello de juntas y limpieza.		32.5000	\$440.76	\$14,324.70	0.33%
UEC.ED.28.100.1015	Canalón de lámina galvanizada Calibre 18, kg engargolado y colocado a cualquier altura en lámina de cubierta o estructura de acero. Incluye: dimensionamiento, troquelado, doblado, fijación, nivelación, sellado, calafateo y limpieza.		437.2000	\$128.27	\$56,079.64	1.30%
UEC.ED.78.155.1015	Pintura de esmalte primera calidad en superficies kg metálicas, a cualquier altura. Incluye: preparación de la superficie, dilución, aplicación a dos manos hasta cubrir perfectamente la superficie, andamiaje y limpieza.		3,628.1300	\$7.30	\$26,485.35	0.61%
03	<b>TOTAL ESTRUCTURA</b>				<b>\$1,446,040.24</b>	<b>33.57%</b>
04	<b>BAJADAS PLUVIALES</b>					
UEC.ED.42.120.1055	Tubo de PVC sanitario cementar, extremos lisos, de M 100 mm de diámetro, de Norma, a cualquier altura. Incluye: trazo, nivelación, colocación, fijación, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.		56.0000	\$128.42	\$7,191.52	0.17%

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller initials.

# GOBIERNO DE IRAPUATO



## PRESUPUESTO DE OBRA

Obra:

CONSTRUCCIÓN DE CENTRO REGIONAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS CREGTO-BIOMASA, EN IRAPUATO, GTO.



Lugar: IRAPUATO, GTO.

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
UEC.ED.43.130.1010	Tubo conduit de acero galvanizado de pared gruesa M de 13 mm diámetro comercial, 16 mm SEDE, a cualquier altura. Incluye: trazo, dimensionamiento, cortes, limpieza y guía de alambre recuperable.		63.7500	\$129.24	\$8,239.05	0.19%
UEC.ED.46.102.1015	Cable de cobre suave electrolítico con aislamiento M de PVC tipo THW-LS/THHW-LS 90°C, 600V, calibre No 12 AWG, libre de sustancias peligrosas (RoHS), marca CONDUMEX o similar en calidad, costo y garantía, a cualquier altura. Incluye: identificación, dimensionamiento, instalación en canalización, cortes, amarres y empalmes con cinta aislante.		189.0000	\$32.99	\$6,235.11	0.14%
ED-40-145-2360	Condulet de aluminio serie rectangular, terminal, PZA para tubo de 16 mm, marca GROUSE-HINDS COOPER, Catalogo FS-1, a cualquier altura. Incluye: fijación y conexión a tubos.		8.0000	\$348.68	\$2,789.44	0.06%
UEC.ED.46.108.1055	Cordón de uso rudo tipo SJT, de cobre suave con M aislamiento de PVC 60°C, 300 V RoHS, con 3 conductores calibre No 12 AWG, marca CONDUMEX o similar en calidad, costo y garantía, a cualquier altura. Incluye: identificación, dimensionamiento, instalación en canalización, cortes, amarres y empalmes con cinta aislante.		2.0000	\$128.58	\$257.16	0.01%
ED-42-225-1007	Conector con tornillo galvanizado para cordón PZA flexible tipo uso rudo de 13 mm diámetro comercial, 16mm SEDE, a cualquier altura. Incluye: presentación y fijación a tubería u otras conexiones.		16.0000	\$29.47	\$471.52	0.01%

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

# GOBIERNO DE IRAPUATO

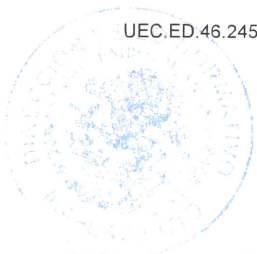


## PRESUPUESTO DE OBRA

Obra:  
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO REGIONAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS CREGTO-BIOMASA, EN IRAPUATO, GTO.

Lugar: IRAPUATO, GTO.

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
ED-42-240-006	Luminario modelo Águila marca Jema Iluminación, PZA cuerpo carcasa de aluminio inyectado, refractor cristal plano transparente termotemplado, reflector lámina de aluminio hidroformada y anodizada al alto brillo, portalámpara E39, grado de protección IP65, montaje abrazadera tipo U, vsap máx 250 w, amc máx 150 w, am máx 400 w, foled máx 50 w, incluye: suministro, colocación, instalación, andamiaje, elementos de fijación, prueba de funcionamiento, materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su buen funcionamiento y correcta ejecución, p.u.o.t.		8.0000	\$1,673.83	\$13,390.64	0.31%
ED-42-205-1409	Fotocontactor de alumbrado público monofásico, PZA modelo cat. 5403-S, de 127 V - 30 A, marca TORK o similar en calidad, costo y garantía con interruptor termomagnético 1x15 A y fotocelda 2021-S, Incluye: presentación y fijación, lo necesario para su buen funcionamiento.		1.0000	\$2,439.81	\$2,439.81	0.06%
UEC.ED.46.245.1010	Interruptor termomagnético tipo QO, enchufable, Pieza 120/240 V, 10,000 A simétricos, de 1 polo, 15 A marca SQUARE'D, catalogo QO115, o similar en calidad, costo y garantía, a cualquier altura. Incluye: montaje, ensamblado y arranque.		1.0000	\$281.23	\$281.23	0.01%
<b>05</b>	<b>TOTAL ALUMBRADO</b>				<b>\$54,179.22</b>	<b>1.26%</b>
<b>06</b>	<b>INSTALACIÓN ELECTRICA</b>					
ED-42-130-1008	Contacto doble polarizado marca ARROW HART, PZA Catálogo M5250WP, a cualquier altura. Incluye: identificación, montaje, ensamblado, nivelación y pruebas.		3.0000	\$284.70	\$854.10	0.02%
UEC.ED.46.225.1050	Centro de carga tipo QO, con zapatas principales, Pieza con 2 espacios, 30A, 1F-3H, NEMA 1, catalogo QO2L30S, marca SQUARE D o similar en calidad, costo y garantía. Incluye: Trazo, montaje, ensamblado, etiquetado, peinado de cables, arranque y pruebas.		3.0000	\$673.23	\$2,019.69	0.05%
UEC.ED.46.245.1005	Interruptor termomagnético tipo QO, enchufable, Pieza		3.0000	\$270.07	\$810.21	0.02%



# GOBIERNO DE IRAPUATO



## PRESUPUESTO DE OBRA

Obra:  
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO REGIONAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS CREAGTO-BIOMASA, EN IRAPUATO, GTO.

Lugar: IRAPUATO, GTO.

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
	120/240 V, 10,000 A simétricos, de 1 polo, 10 A marca SQUARE'D, catalogo QO110, o similar en calidad, costo y garantía, a cualquier altura. Incluye: montaje, ensamblado y arranque.					
UEC.ED.43.125.1025	Tubo conduit de acero galvanizado de pared M delgada de 32 mm diámetro comercial, 35 mm SEDE, a cualquier altura. Incluye: trazo, dimensionamiento, cortes, limpieza y guía de alambre recuperable.		21.3600	\$170.96	\$3,651.71	0.08%
UEC.ED.43.125.1065	Cople con tornillo de acero galvanizado de pared delgada de 32 mm diámetro comercial, 35 mm SEDE, a cualquier altura. Incluye: presentación y fijación a tubería u otras conexiones.	Pieza	8.0000	\$48.42	\$387.36	0.01%
UEC.ED.43.125.1120	Codo de acero galvanizado de pared delgada de 32 mm diámetro comercial, 35 mm SEDE, a cualquier altura. Incluye: presentación y fijación a tubería u otras conexiones.	Pieza	6.0000	\$205.73	\$1,234.38	0.03%
UEC.ED.43.120.1220	Tubo conduit de PVC uso pesado de 32 mm de M diámetro comercial, 35 mm SEDE, a cualquier altura. Incluye: trazo, dimensionamiento, cortes, limpieza y guía de alambre recuperable.		39.6200	\$81.69	\$3,236.56	0.08%
UEC.ED.43.120.1265	Codo de PVC uso pesado de 32 mm de diámetro comercial, 35 mm SEDE, a cualquier altura. Incluye: presentación y fijación a tubería u otras conexiones.	Pieza	4.0000	\$69.62	\$278.48	0.01%
UEC.ED.46.285.1020	Registro eléctrico de 33x33x40 cm con tapa de concreto marca CENTRIFUGADOS MEXICANOS o similar en calidad, costo y garantía. Incluye: excavación, nivelación, filtro de grava triturada de 3/4" de 40 cm de profundidad.	Pieza	3.0000	\$1,816.09	\$5,448.27	0.13%
UEC.ED.46.118.1065	Cable de cobre electrolítico semiduro desnudo, M calibre No 8 AWG, marca CONDUMEX o similar en calidad, costo y garantía, a cualquier altura. Incluye: identificación, dimensionamiento, instalación en canalización, cortes, amarres y empalmes con cinta aislante.		58.2000	\$49.09	\$2,857.04	0.07%

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

# GOBIERNO DE IRAPUATO



## PRESUPUESTO DE OBRA

Obra:  
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO REGIONAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS CREGTO-BIOMASA, EN IRAPUATO, GTO.



Lugar: IRAPUATO, GTO.

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
UEC.ED.43.110.1010	Tubo poliducto liso de 13 mm diámetro comercial, M 16 mm SEDE, a cualquier altura. Incluye: trazo, dimensionamiento, cortes, limpieza y guía de alambre recuperable.		65.3000	\$24.44	\$1,595.93	0.04%
UEC.ED.43.110.1015	Tubo poliducto liso de 19 mm diámetro comercial, M 21 mm SEDE, a cualquier altura. Incluye: trazo, dimensionamiento, cortes, limpieza y guía de alambre recuperable.		45.2000	\$32.56	\$1,471.71	0.03%
UEC.ED.46.102.1015	Cable de cobre suave electrolítico con aislamiento M de PVC tipo THW-LS/THHW-LS 90°C, 600V, calibre No 12 AWG, libre de sustancias peligrosas (RoHS), marca CONDUMEX o similar en calidad, costo y garantía, a cualquier altura. Incluye: identificación, dimensionamiento, instalación en canalización, cortes, amarres y empalmes con cinta aislante.		52.3000	\$32.99	\$1,725.38	0.04%
UEC.ED.46.102.1010	Cable de cobre suave electrolítico con aislamiento M de PVC tipo THW-LS/THHW-LS 90°C, 600V, calibre No 14 AWG, libre de sustancias peligrosas (RoHS), marca CONDUMEX o similar en calidad, costo y garantía, a cualquier altura. Incluye: identificación, dimensionamiento, instalación en canalización, cortes, amarres y empalmes con cinta aislante.		30.4000	\$25.10	\$763.04	0.02%
UEC.ED.46.102.1020	Cable de cobre suave electrolítico con aislamiento M de PVC tipo THW-LS/THHW-LS 90°C, 600V, calibre No 10 AWG, libre de sustancias peligrosas (RoHS), marca CONDUMEX o similar en calidad, costo y garantía, a cualquier altura. Incluye: identificación, dimensionamiento, instalación en canalización, cortes, amarres y empalmes con cinta aislante.		41.5200	\$47.62	\$1,977.18	0.05%
06	<b>TOTAL INSTALACIÓN ELECTRICA</b>				<b>\$28,311.04</b>	<b>0.66%</b>
07	<b>INSTALACIÓN HIDRAULICA</b>					
UEC.ED.38.150.1015	Tubo hidráulico de polipropileno termofusionable M (PP-R) de 25 mm de diámetro, a cualquier altura. Incluye: Trazo, dimensionamiento, alineación, fijación, limpieza y conexiones.		95.3200	\$121.09	\$11,542.30	0.27%



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

# GOBIERNO DE IRAPUATO



## PRESUPUESTO DE OBRA

Obra:

CONSTRUCCIÓN DE CENTRO REGIONAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS CREAGTO-BIOMASA, EN IRAPUATO, GTO.



Lugar: IRAPUATO, GTO.

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
UEC.ED.38.155.1115	Codo hidráulico de polipropileno termofusionable Pieza para tubo de 25 mm de diámetro x 90°, a cualquier altura. Incluye: Trazo, dimensionamiento, alineación, fijación, limpieza y conexiones.		15.0000	\$48.08	\$721.20	0.02%
UEC.ED.38.155.1355	Adaptador macho de polipropileno termofusionable Pieza de 25 mm. de diámetro, a cualquier altura. Incluye: Trazo, dimensionamiento, alineación, fijación, limpieza y conexiones.		23.0000	\$229.64	\$5,281.72	0.12%
ED-36-135-1630	Válvula tipo esfera con cuerpo de latón forjado, PZA conextremos roscados, para 125 PSI de presión, figura555, marca Urrea, para tubo de 19 mm de diámetro,hasta 3 m de altura. incluye: presentación, sellado concinta teflón, conexión a tubería u otras conexiones.		1.0000	\$686.87	\$686.87	0.02%
ED-113-5000-001	Registro con tapa Naresa 141-01, para operación PZA demedidor. Incluye tapa, instalación, conexión, aperturade pasos, suministro, mano de obra, herramienta yequipo.ESPECIALES (ALIMENTACIÓN A CASETA)		1.0000	\$1,552.14	\$1,552.14	0.04%
UEC.ED.38.200.1010	Llave tipo nariz compacta con cuerpo de bronce, Pieza conexión roscada, 19 mm diámetro, figura 19NC, marca URREA o similar en calidad, costo y garantía. Incluye: presentación, cinta teflón, roscado y torque.		1.0000	\$547.96	\$547.96	0.01%
07	<b>TOTAL INSTALACIÓN HIDRAULICA</b>				<b>\$20,332.19</b>	<b>0.47%</b>
B	<b>TOTAL TECHUMBRE</b>				<b>\$1,684,991.20</b>	<b>39.12%</b>
C	<b>CASETA DE ACCESO</b>					
01	<b>PRELIMINARES</b>					
UEC.ED.12.100.1015	Trazo y nivelación con equipo topográfico, en M2 terreno plano. Incluye trabajos en sitio, mojoneras, referencias de nivel y planos de trazo.		11.4500	\$14.26	\$163.28	0.00%
UEC.ED.10.100.1015	Despalme de terreno tipo B, por medios manuales, M2 a 20 cm de profundidad. Incluye: carga y retiro de material fuera de la obra.		11.4500	\$99.53	\$1,139.62	0.03%

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

# GOBIERNO DE IRAPUATO



## PRESUPUESTO DE OBRA

Obra: CONSTRUCCIÓN DE CENTRO REGIONAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS CREAGTO-BIOMASA, EN IRAPUATO, GTO.

Lugar: IRAPUATO, GTO.

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
UEC.ED.14.120.1063	Acarreo en camión de material producto del M3 despalme al 1er km. Incluye: carga con equipo, transporte y descarga.		14.8800	\$64.86	\$965.12	0.02%
UEC.ED.14.135.1050	Acarreo en camión de material producto del m3-km despalme en los kilómetros subsecuentes al 1ro. Incluye: transporte y descarga.		119.0800	\$8.73	\$1,039.57	0.02%
UEC.ED.12.110.1050	Excavación con equipo en caja, en material tipo B M3 de 0 a 2 m de profundidad. Incluye: extracción de material a pie en caja, afinamiento de taludes y sobre excavaciones por procedimiento.		6.8700	\$58.55	\$402.24	0.01%
UEC.ED.12.140.1005	Mejoramiento de terreno a base de cal hidratada a M3 razón de 6 kg/m2 ( 30 kg/m3) a 20 cm de profundidad. Incluye: escarificado, hidratado, mezclado, nivelado y compactado con equipo al 90% de su PVSM.		2.2900	\$272.29	\$623.54	0.01%
UEC.ED.12.125.1440	Relleno mecánico en caja con material calidad de M3 base, compactado al 95% de su PVSM en capas de 20 cm. Incluye: abundamiento, acarreo de material e incorporación de agua para compactar, de acuerdo a norma N-CTR-CAR-1-01-011/20.		2.2900	\$746.33	\$1,709.10	0.04%
UEC.ED.12.125.1430	Relleno mecánico en caja con material calidad de M3 sub-base, compactado al 95% de su PVSM en capas de 20 cm. Incluye: abundamiento, acarreo de material e incorporación de agua para compactar, de acuerdo a norma N-CTR-CAR-1-01-011/20.		4.5800	\$726.21	\$3,326.04	0.08%
01	<b>TOTAL PRELIMINARES</b>				<b>\$9,368.51</b>	<b>0.22%</b>
02	<b>CIMENTACIÓN</b>					
UEC.ED.16.100.1010	Plantilla de 5 cm de espesor, a base de concreto M2 fabricado en obra f'c = 100 kg/cm2, tma 19 mm (3/4"), incluye: mezcla, vaciado y limpieza.		11.4500	\$217.18	\$2,486.71	0.06%
UEC.ED.16.110.1015	Cimbra acabado común en cimentación a base de M2 madera de pino de 3ra., incluye: dimensionamiento, cortes, armado, lubricado, alambres, torzales, separadores, andamiaje, obra falsa necesaria, descimbrado, limpieza retiro de sobrantes del frente de trabajo.		18.0000	\$385.22	\$6,933.96	0.16%



# GOBIERNO DE IRAPUATO



## PRESUPUESTO DE OBRA

Obra: CONSTRUCCIÓN DE CENTRO REGIONAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS CREAGTO-BIOMASA, EN IRAPUATO, GTO.

Lugar: IRAPUATO, GTO.

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
UEC.ED.16.105.1010	Acero de refuerzo del No. 2 (1/4"), en cimentación. T Incluye: dimensionamiento, corte, doblado, amarrado con alambre, ganchos y traslapes.		0.0400	\$47,704.09	\$1,908.16	0.04%
UEC.ED.16.105.1015	Acero de refuerzo del No. 3 (3/8"), en cimentación. T Incluye: dimensionamiento, corte, doblado, amarrado con alambre, ganchos y traslapes.		0.0100	\$40,609.54	\$406.10	0.01%
UEC.ED.16.105.1020	Acero de refuerzo del No. 4 (1/2"), en cimentación. T Incluye: dimensionamiento, corte, doblado, amarrado con alambre, ganchos y traslapes.		0.0600	\$38,992.93	\$2,339.58	0.05%
UEC.ED.16.115.1010	Concreto fabricado en obra f'c = 250 kg/cm2, tma = M3 19 mm (3/4"), RN, en cimentación. Incluye: dosificación de agregados, mezclado, vaciado y curado.		1.4400	\$3,780.21	\$5,443.50	0.13%
<b>02</b>	<b>TOTAL CIMENTACIÓN</b>				<b>\$19,518.01</b>	<b>0.45%</b>
<b>03</b>	<b>ALBAÑILERÍA</b>					
UEC.ED.18.100.1210	Castillo prehabilitado de 15-20-4, armado con 4 M varilla de 6 mm fy = 6000 kg/cm2 y estribos @ 15.8 cm de 4.1 mm. Incluye: dimensionamiento, cortes, empalmes y amarrado con alambre de acero.		31.6800	\$79.09	\$2,505.57	0.06%
ED-18-100-1820	Castillo prehabilitado de 12-12-4, armado con 4 M varilla de 5.6 mm fy = 6000 kg/cm2 y estribos @ 15.8 cm de 4.1 mm, marca DEACERO. Incluye: dimensionamiento, cortes, empalmes y amarrado con alambre de acero.		49.2000	\$58.39	\$2,872.79	0.07%
UEC.ED.18.102.1015	Cimbra de madera acabado común para castillos, M2 dalas, cadenas y cerramientos. Incluye: dimensionamiento, cortes, armado, limpieza, calafateado, lubricado, descimbrado, acarrees a siguiente posición o retiro fuera de la obra.		41.4600	\$355.83	\$14,752.71	0.34%
UEC.ED.18.105.1015	Concreto fabricado en obra f'c = 200 kg/cm2, tma = M3 19 mm (3/4"), RN, en castillos, dalas, cerramientos, cadenas y repzones. Incluye: dosificación de agregados, mezclado, vaciado y curado.		2.9000	\$3,526.03	\$10,225.49	0.24%

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

# GOBIERNO DE IRAPUATO



## PRESUPUESTO DE OBRA

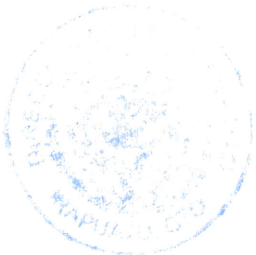
Obra:

CONSTRUCCIÓN DE CENTRO REGIONAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS CREAGTO-BIOMASA, EN IRAPUATO, GTO.



Lugar: IRAPUATO, GTO.

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
UEC.ED.30.135.1050	Muro de 14 cm de espesor construido con tabique M2 de barro 7 x 14 x 28 cm, asentado con mortero cemento-arena proporción 1:3 con junta de 1 cm acabado común, hasta 3.50 m de altura. Incluye: trazo, nivelación, plomeado, andamiaje y limpieza.	M2	31.0200	\$506.24	\$15,703.56	0.36%
UEC.ED.30.100.1120	Firme de 10 cm de espesor de concreto M2 premezclado f'c = 200 kg/cm <sup>2</sup> , tma = 19 mm, armado con malla electrosoldada 6,6 / 10-10, para recibir acabado. Incluye: compactación de terreno, trazo, habilitados de malla, separadores, cimbra en fronteras, curado y limpieza.	M2	8.3400	\$463.87	\$3,868.68	0.09%
ED-18-130-017	Losa maciza de 0.10 m de espesor armada con M2 varilla de 3/8" a cada 15 cm, concreto hecho en obra f'c=200 kg/cm <sup>2</sup> , cimbrado, colado, vibrado, curado, descimbrado, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución, p.u.o.t.	M2	18.0000	\$1,141.44	\$20,545.92	0.48%
UEC.ED.30.225.1010	Entortado en azotea con mortero cemento-arena M2 proporción 1:6 de 4 cm., de espesor promedio. Incluye: elaboración de mezcla, elevaciones, traspaleos, tendido, acomodo y formación de pendiente, nivelado, reventones y limpieza.	M2	18.0000	\$220.66	\$3,971.88	0.09%
UEC.ED.30.220.1010	Chaflán de 10 x 10 cm, a base de mortero cemento-arena proporción 1:4. Incluye: trazo, terminado pulido y limpieza.	M2	28.3200	\$113.79	\$3,222.53	0.07%
ED-28-105-1230	Firme de 15 cm de espesor de concreto fabricado M2 en obra f'c = 200 kg/cm <sup>2</sup> , tma = 20 mm, armado con malla electrosoldada 6,6 / 10-10, para recibir acabado. Incluye: limpieza y compactación manual de terreno, trazo, habilitado de malla, vibrado, curado, separadores y cimbra en frontera.	M2	11.4500	\$709.13	\$8,119.54	0.19%



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

# GOBIERNO DE IRAPUATO



## PRESUPUESTO DE OBRA

Obra:

CONSTRUCCIÓN DE CENTRO REGIONAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS CREGTO-BIOMASA, EN IRAPUATO, GTO.



Lugar: IRAPUATO, GTO.

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
ED-105-100-1089	Elaboración de gárgola con tubo de pvc sanitario de PZA 2" ahogado en prisma trapezoidal a base de concreto f'c=200 kg/cm2, con medidas generales de base menor (0.15 m) base mayor (0.26 m) altura (0.20 m) y un espesor de 0.15 m, colada integralmente e incluyendo castillo de 0.26 m de altura y sección de 14x20 armado con armex 14x20-4, incluye: cimbra, colado, vibrado, descimbrado, curado, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución, p.u.o.t.		6.0000	\$147.06	\$882.36	0.02%
03	<b>TOTAL ALBAÑILERÍA</b>				<b>\$86,671.03</b>	<b>2.01%</b>
04	<b>ACABADOS</b>					
UEC.ED.30.205.1220	Aplanado de 2 cm de espesor a base de mortero M2 cemento-arena proporción 1:4 acabado fino, en muro a 3.50 m de altura. Incluye: preparación de la superficie, mezcla, aplicación, plomeado, andamiaje y limpieza.		71.3700	\$200.38	\$14,301.12	0.33%
UEC.ED.78.145.1110	Pintura vinílica primera calidad en plafón con M2 superficie fina a cualquier altura. Incluye: preparación de la superficie, aplicación de sellador 5 x 1, dilución y aplicación a dos manos hasta cubrir perfectamente la superficie, andamiaje y limpieza.		18.0000	\$137.87	\$2,481.66	0.06%
UEC.ED.78.145.1010	Pintura vinílica primera calidad sobre muro con M2 superficie fina hasta 3.50 m de altura. Incluye: preparación de la superficie, aplicación de sellador 5 x 1, dilución y aplicación a dos manos hasta cubrir perfectamente la superficie, andamiaje y limpieza.		71.3700	\$128.96	\$9,203.88	0.21%
UEC.ED.98.120.1015	Impermeabilización en losa de azotea, a base de: M2 Acríton rojo a razón de 2 L / m2 y malla de refuerzo Revoflex, con garantía de 8 años, sistema con productos marca FESTER o similar en calidad, costo y garantía, colocado a cualquier altura. Incluye: preparación de la superficie y limpieza.		18.0000	\$548.04	\$9,864.72	0.23%
04	<b>TOTAL ACABADOS</b>				<b>\$35,851.38</b>	<b>0.83%</b>
05	<b>HERRERÍA Y CANCELERIA</b>					

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

# GOBIERNO DE IRAPUATO



## PRESUPUESTO DE OBRA



Obra:

CONSTRUCCIÓN DE CENTRO REGIONAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS CREAGTO-BIOMASA, EN IRAPUATO, GTO.

Lugar: IRAPUATO, GTO.

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
ED-82-180-1045	Protección Her-01 con medidas generales de 1.32x1.17 m a base de ptr de 1"x1" cal. 14 en sentido horizontal a cada 17 cm entre cada uno, con 4 patas para empotre a muro a base del mismo perfil de 0.20 m de longitud, incluye: soldadura, montaje, dos manos de esmalte anticorrosivo y dos manos de esmalte alquidálico comex 100 mate o similar en calidad y costo, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución, p.u.o.t.	PZA	2.0000	\$2,000.50	\$4,001.00	0.09%
ED-81-105-0001	Ventana V-1 a base de aluminio anodizado de 2" en color blanco, con medidas generales de 1.14x1.16 m con diseño de una hoja corrediza y una fija, con mosquitero corredizo, incluye: vidrio claro de 6 mm de espesor, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación, p.u.o.t.	PZA	2.0000	\$5,510.43	\$11,020.86	0.26%
ED-81-105-0002	Ventana V-2 a base de aluminio anodizado de 2" en color blanco, con medidas generales de 0.52x1.16 m fija, incluye: vidrio claro de 6 mm de espesor, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación, p.u.o.t.	PZA	1.0000	\$2,748.70	\$2,748.70	0.06%
ED-81-105-0003	Puerta de aluminio anodizado de 2" en color blanco con medidas generales de 0.80x2.18 m con revestimiento horizontal machimbrado, con cristal claro de 6mm de 0.70x0.90 m, incluye: chapa phillips 549 o similar en calidad y costo, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta colocación, p.u.o.t.	PZA	2.0000	\$7,568.81	\$15,137.62	0.35%
05	<b>TOTAL HERRERÍA Y CANCELERIA</b>				<b>\$32,908.18</b>	<b>0.76%</b>
06	<b>INSTALACIÓN ELÉCTRICA</b>					
UEC.ED.46.225.1050	Centro de carga tipo QO, con zapatas principales, Pieza con 2 espacios, 30A, 1F-3H, NEMA 1, catalogo QO2L30S, marca SQUARE D o similar en calidad, costo y garantía. Incluye: Trazo, montaje, ensamblado, etiquetado, peinado de cables, arranque y pruebas.	Pieza	2.0000	\$673.23	\$1,346.46	0.03%



Handwritten signatures and initials in blue ink.

# GOBIERNO DE IRAPUATO



## PRESUPUESTO DE OBRA

Obra:

CONSTRUCCIÓN DE CENTRO REGIONAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS CREAUTO-BIOMASA, EN IRAPUATO, GTO.



Lugar: IRAPUATO, GTO.

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
UEC.ED.46.245.1005	Interruptor termomagnético tipo QO, enchufable, Pieza 120/240 V, 10,000 A simétricos, de 1 polo, 10 A marca SQUARE'D, catalogo QO110, o similar en calidad, costo y garantía, a cualquier altura. Incluye: montaje, ensamblado y arranque.		2.0000	\$270.07	\$540.14	0.01%
UEC.ED.43.125.1025	Tubo conduit de acero galvanizado de pared M delgada de 32 mm diámetro comercial, 35 mm SEDE, a cualquier altura. Incluye: trazo, dimensionamiento, cortes, limpieza y guía de alambre recuperable.		12.0000	\$170.96	\$2,051.52	0.05%
UEC.ED.43.125.1065	Cople con tornillo de acero galvanizado de pared Pieza delgada de 32 mm diámetro comercial, 35 mm SEDE, a cualquier altura. Incluye: presentación y fijación a tubería u otras conexiones.		2.0000	\$48.42	\$96.84	0.00%
UEC.ED.43.125.1120	Codo de acero galvanizado de pared delgada de 32 Pieza mm diámetro comercial, 35 mm SEDE, a cualquier altura. Incluye: presentación y fijación a tubería u otras conexiones.		2.0000	\$205.73	\$411.46	0.01%
UEC.ED.43.120.1220	Tubo conduit de PVC uso pesado de 32 mm de M diámetro comercial, 35 mm SEDE, a cualquier altura. Incluye: trazo, dimensionamiento, cortes, limpieza y guía de alambre recuperable.		36.0000	\$81.69	\$2,940.84	0.07%
UEC.ED.43.120.1265	Codo de PVC uso pesado de 32 mm de diámetro Pieza comercial, 35 mm SEDE, a cualquier altura. Incluye: presentación y fijación a tubería u otras conexiones.		4.0000	\$69.62	\$278.48	0.01%
UEC.ED.46.285.1020	Registro eléctrico de 33x33x40 cm con tapa de Pieza concreto marca CENTRIFUGADOS MEXICANOS o similar en calidad, costo y garantía. Incluye: excavación, nivelación, filtro de grava triturada de 3/4" de 40 cm de profundidad.		3.0000	\$1,816.09	\$5,448.27	0.13%
UEC.ED.46.118.1065	Cable de cobre electrolítico semiduro desnudo, M calibre No 8 AWG, marca CONDUMEX o similar en calidad, costo y garantía, a cualquier altura. Incluye: identificación, dimensionamiento, instalación en canalización, cortes, amarres y empalmes con cinta aislante.		105.0000	\$49.09	\$5,154.45	0.12%

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

# GOBIERNO DE IRAPUATO



## PRESUPUESTO DE OBRA

Obra:

CONSTRUCCIÓN DE CENTRO REGIONAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS CREGTO-BIOMASA, EN IRAPUATO, GTO.



Lugar: IRAPUATO, GTO.

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
UEC.ED.43.110.1010	Tubo poliducto liso de 13 mm diámetro comercial, M 16 mm SEDE, a cualquier altura. Incluye: trazo, dimensionamiento, cortes, limpieza y guía de alambre recuperable.		19.2000	\$24.44	\$469.25	0.01%
UEC.ED.43.110.1015	Tubo poliducto liso de 19 mm diámetro comercial, M 21 mm SEDE, a cualquier altura. Incluye: trazo, dimensionamiento, cortes, limpieza y guía de alambre recuperable.		12.5000	\$32.56	\$407.00	0.01%
UEC.ED.43.175.1010	Caja de conexiones eléctricas, de lámina Pieza galvanizada troquelada de 10 x 10 x 5 cm, para tubería de 19 mm, a cualquier altura. Incluye: presentación, colocación, fijación y conexión a tubería.		10.0000	\$104.15	\$1,041.50	0.02%
UEC.ED.43.175.1105	Tapa para caja de lámina galvanizada de 10.5 x Pieza 10.5 cm (cuadrada 21 mm), a cualquier altura. Incluye: presentación y fijación con tornillo a caja de conexión.		6.0000	\$29.82	\$178.92	0.00%
ED-40-140-1150	Sobretapa para caja de lámina galvanizada de 10, PZA 5x10, a cualquier altura. Incluye: presentación y fijación con tornillo a caja de conexión		4.0000	\$52.57	\$210.28	0.00%
UEC.ED.46.102.1010	Cable de cobre suave electrolítico con aislamiento M de PVC tipo THW-LS/THHW-LS 90°C, 600V, calibre No 14 AWG, libre de sustancias peligrosas (RoHS), marca CONDUMEX o similar en calidad, costo y garantía, a cualquier altura. Incluye: identificación, dimensionamiento, instalación en canalización, cortes, amarres y empalmes con cinta aislante.		20.0000	\$25.10	\$502.00	0.01%
UEC.ED.46.102.1015	Cable de cobre suave electrolítico con aislamiento M de PVC tipo THW-LS/THHW-LS 90°C, 600V, calibre No 12 AWG, libre de sustancias peligrosas (RoHS), marca CONDUMEX o similar en calidad, costo y garantía, a cualquier altura. Incluye: identificación, dimensionamiento, instalación en canalización, cortes, amarres y empalmes con cinta aislante.		40.0000	\$32.99	\$1,319.60	0.03%



Handwritten signatures and initials in blue ink.

# GOBIERNO DE IRAPUATO



## PRESUPUESTO DE OBRA

Obra:

CONSTRUCCIÓN DE CENTRO REGIONAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS CREAGTO-BIOMASA, EN IRAPUATO, GTO.



Lugar: IRAPUATO, GTO.

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
UEC.ED.46.102.1020	Cable de cobre suave electrolítico con aislamiento M de PVC tipo THW-LS/THHW-LS 90°C, 600V, calibre No 10 AWG, libre de sustancias peligrosas (RoHS), marca CONDUMEX o similar en calidad, costo y garantía, a cualquier altura. Incluye: identificación, dimensionamiento, instalación en canalización, cortes, amarres y empalmes con cinta aislante.		30.0000	\$47.62	\$1,428.60	0.03%
UEC.ED.46.102.1025	Cable de cobre suave electrolítico con aislamiento M de PVC tipo THW-LS/THHW-LS 90°C, 600V, calibre No 8 AWG, libre de sustancias peligrosas (RoHS), marca CONDUMEX o similar en calidad, costo y garantía, a cualquier altura. Incluye: identificación, dimensionamiento, instalación en canalización, cortes, amarres y empalmes con cinta aislante.		15.0000	\$71.32	\$1,069.80	0.02%
ED-42-130-1360	Contacto duplex polarizado 2P + T, 15A, 127/250 V PZA con proteccion infantil, Color blanco, Mod. E6028NPTL, Mca Bticino. Incluye: placa blanca, conexión de contacto, fijacion a caja, nivelacion, mano de obra, equipo y herramienta		4.0000	\$142.52	\$570.08	0.01%
ED-42-125-1045	Apagador sencillo marca Bticino, línea Modus, mod. PZA E2001PTL 16A 127/277 V, a cualquier altura. Incluye: identificación, montaje, ensamblado, nivelación y pruebas.		2.0000	\$93.84	\$187.68	0.00%
ED-42-140-1016	Placa para apagador marca BTICINO , línea PZA Modus, catálogo E5N1PTL, instalado a cualquier altura. Incluye: montaje, ensamblado y nivelación.		2.0000	\$79.96	\$159.92	0.00%
ED-52-120-1300	Luminario con LED para plafon Modelo HLB, cat. PZA HLB4069FS1EMW-4000K, 120V, 12W, Marca EATON, Incluye: trazo, alineación, nivelación, elementos de fijación, cable de uso rudo, garantía, conexiones y pruebas de encendido.		3.0000	\$699.85	\$2,099.55	0.05%
06	TOTAL INSTALACIÓN ELÉCTRICA				\$27,912.64	0.65%
07	INSTALACIÓN HIDRÁULICA					

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

## PRESUPUESTO DE OBRA

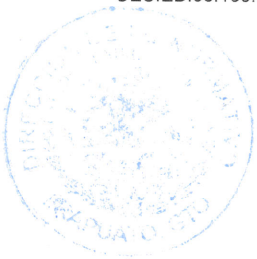
Obra:

CONSTRUCCIÓN DE CENTRO REGIONAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS CREGTO-BIOMASA, EN IRAPUATO, GTO.



Lugar: IRAPUATO, GTO.

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
2	<b>MUEBLES SANITARIOS Y ACCESORIOS DEINSTALACIÓN Y CONTROL</b>					
ED-86-105-1237	Taza y tanque bajo marca HELVEX modelo Option PZA osimilar en calidad, costo y garantía, elongadocompacto, trampa semioculta, descarga de 4.8 LPD(sin asiento). Incluye pernos para armado,presentación, conexión a descarga, cuello de cera,alineación, amacice con cemento blanco y fijación.		1.0000	\$3,707.58	\$3,707.58	0.09%
ED-86-115-1106	Asiento con tapa para WC elongado marca PZA HELVEXmodelo AT-1 o similar en calidad, costo y garantía, frente abierto, cierre lento con antibacterial. Incluyepresentación, fijación, limpieza, mano de obra, equipoy herramienta.		1.0000	\$1,364.53	\$1,364.53	0.03%
ED-86-195-1107	Mezcladora de 4" para lavabo, marca HELVEX PZA modelo MI01-S/C-1.9 o similar en calidad, costo y garantía.Incluye suministro, colocación, fijación, mano de obra,herramienta y equipo.		1.0000	\$4,126.91	\$4,126.91	0.10%
ED-86-140-1615	Suministro y colocacion de lavabo con pedestal (F) PZA sinmonomando, marca Interceramic, línea Lucca, modelo MB-LAVP410M-0. De cerámica vitrificada, colorblanco. Incluye: rebosadero, materiales, equipo,herrmienta y todo lo necesario para correctaejecucion. P.U.O.T.		1.0000	\$3,010.66	\$3,010.66	0.07%
2	<b>TOTAL MUEBLES SANITARIOS Y ACCESORIOS DEINSTALACIÓN Y CONTROL</b>				<b>\$12,209.68</b>	<b>0.28%</b>
3	<b>TUBERÍAS, VÁLVULAS Y PIEZAS EXPECIALES(ALIMENTACIÓN A CASETA)</b>					
UEC.ED.38.150.1015	Tubo hidráulico de polipropileno termofusionable M (PP-R) de 25 mm de diámetro, a cualquier altura. Incluye: Trazo, dimensionamiento, alineación, fijación, limpieza y conexiones.		21.8300	\$121.09	\$2,643.39	0.06%
UEC.ED.38.155.1115	Codo hidráulico de polipropileno termofusionable Pieza para tubo de 25 mm de diámetro x 90°, a cualquier altura. Incluye: Trazo, dimensionamiento, alineación, fijación, limpieza y conexiones.		2.0000	\$48.08	\$96.16	0.00%
UEC.ED.38.155.1355	Adaptador macho de polipropileno termofusionable Pieza de 25 mm. de diámetro, a cualquier altura. Incluye: Trazo, dimensionamiento, alineación, fijación, limpieza y conexiones.		2.0000	\$229.64	\$459.28	0.01%




# GOBIERNO DE IRAPUATO



## PRESUPUESTO DE OBRA

Obra:

CONSTRUCCIÓN DE CENTRO REGIONAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS CREAGTO-BIOMASA, EN IRAPUATO, GTO.



Lugar: IRAPUATO, GTO.

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
ED-36-135-1630	Válvula tipo esfera con cuerpo de latón forjado, PZA conextremos roscados, para 125 PSI de presión, figura555, marca Urrea, para tubo de 19 mm de diámetro,hasta 3 m de altura. incluye: presentación, sellado concinta teflón, conexión a tubería u otras conexiones.		1.0000	\$686.87	\$686.87	0.02%
ED-113-5000-001	Registro con tapa Naresa 141-01, para operación PZA demedidor. Incluye tapa, instalación, conexión, aperturade pasos, suministro, mano de obra, herramienta yequipo.ESPECIALES (ALIMENTACIÓN A CASETA)		1.0000	\$1,552.14	\$1,552.14	0.04%
<b>3</b>	<b>TOTAL TUBERÍAS, VÁLVULAS Y PIEZAS EXPECIALES(ALIMENTACIÓN A CASETA)</b>				<b>\$5,437.84</b>	<b>0.13%</b>
<b>5</b>	<b>OBRA CIVIL PARA LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN</b>					
UEC.IH.18.110.1015	Trazo y nivelación con equipo topográfico para la M instalación de tuberías. Incluye: ubicación de bancos, niveles, trazo, marcas y señales, de conformidad con las Especificaciones de Construcción.		25.0500	\$10.75	\$269.29	0.01%
UEC.IH.18.130.1010	Excavación manual en zanja en material tipo B en M3 seco, de 0.00 a 2.00 m de profundidad, para tuberías. Incluye: delimitación de la zona, afloje y extracción del material, afine de taludes, fondo y conservación de la zanja hasta la instalación de la tubería, carga y acarreo libre a 20 m, de conformidad con las Especificaciones de Construcción.		9.0200	\$283.65	\$2,558.52	0.06%
UEC.ED.14.120.1060	Acarreo en camión de material producto de M3 excavación al 1er km. Incluye: carga a mano, transporte y descarga.		11.7200	\$213.76	\$2,505.27	0.06%
UEC.ED.14.135.1060	Acarreo en camión de material producto de m3-km excavación en los kilómetros subsecuentes al 1ro. Incluye: transporte y descarga.		117.2300	\$8.73	\$1,023.42	0.02%

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

# GOBIERNO DE IRAPUATO



## PRESUPUESTO DE OBRA

Obra:  
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO REGIONAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS CREATO-BIOMASA, EN IRAPUATO, GTO.

Lugar: IRAPUATO, GTO.

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
UEC.IH.18.145.1050	Relleno semi-mecánico en zanja, para obra M3 hidráulica, con material suministrado (tepetate) compactado al 90% prueba proctor, en capas de 20 cm. Incluye: abundamiento, acarreo de material e incorporación de agua para compactar.		7.5200	\$390.36	\$2,935.51	0.07%
5	<b>TOTAL OBRA CIVIL PARA LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN</b>				<b>\$9,292.01</b>	<b>0.22%</b>
6	<b>INSTALACION SANITARIA</b>					
UEC.IH.18.110.1015	Trazo y nivelación con equipo topográfico para la M instalación de tuberías. Incluye: ubicación de bancos, niveles, trazo, marcas y señales, de conformidad con las Especificaciones de Construcción.		11.3300	\$10.75	\$121.80	0.00%
UEC.IH.18.130.1010	Excavación manual en zanja en material tipo B en M3 seco, de 0.00 a 2.00 m de profundidad, para tuberías. Incluye: delimitación de la zona, afloje y extracción del material, afine de taludes, fondo y conservación de la zanja hasta la instalación de la tubería, carga y acarreo libre a 20 m, de conformidad con las Especificaciones de Construcción.		2.5700	\$283.65	\$728.98	0.02%
UEC.IH.18.140.1015	Plantilla con arena a cualquier profundidad, para M3 obra hidráulica, en capas de hasta 15 cm. Incluye: selección del material, carga, acarreo, tiro en zona de relleno, de conformidad con las Especificaciones de Construcción.		0.6700	\$636.93	\$426.74	0.01%
UEC.ED.12.125.1105	Relleno semi-mecánico en zanja con material M3 producto de excavación, compactado al 90% de su PVSM en capas de 20 cm. Incluye: limpieza, selección, abundamiento, acarreo de material e incorporación de agua para compactar.		1.8100	\$106.09	\$192.02	0.00%
UEC.IH.18.150.1015	Acarreo con equipo al primer kilómetro de cualquier M3 material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: carga con equipo, de conformidad con la norma N-CTR-CAR-1-01-013/00 y con las Especificaciones de Construcción.		0.7600	\$40.18	\$30.54	0.00%



# GOBIERNO DE IRAPUATO



## PRESUPUESTO DE OBRA

Obra:

CONSTRUCCIÓN DE CENTRO REGIONAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS CREAGTO-BIOMASA, EN IRAPUATO, GTO.



Lugar: IRAPUATO, GTO.

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
UEC.IH.18.150.1020	Acarreo a kilómetros subsecuentes de cualquier m3-km material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: descarga, de conformidad con la norma N-CTR-CAR-1-01-013/00 y con las Especificaciones de Construcción.		11.3800	\$9.37	\$106.63	0.00%
UEC.ED.30.175.1020	Ranurado sobre muro de tabique para tubería de 38 M a 51 mm, a cualquier altura. Incluye: trazo, corte con disco para delimitar área y limpieza.		1.2000	\$37.32	\$44.78	0.00%
UEC.ED.38.240.1010	Jarro de aire en azotea, compuesto por: 1 PZA conectorcuerda interior de PVC de 50 mm (2"), 1 niple de 30cm galvanizado de 2", 2 codos galvanizados de 90°, 1niple galvanizado c/c de 2", tela mosquitero ubicada en la punta del jarro de aire, incluye: ranuras, rellenos.		1.0000	\$712.91	\$712.91	0.02%
UEC.ED.42.120.1050	Tubo de PVC sanitario cementar, extremos lisos, de M 50 mm de diámetro, de Norma, a cualquier altura. Incluye: trazo, nivelación, colocación, fijación, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.		5.4700	\$80.22	\$438.80	0.01%
UEC.ED.42.120.1055	Tubo de PVC sanitario cementar, extremos lisos, de M 100 mm de diámetro, de Norma, a cualquier altura. Incluye: trazo, nivelación, colocación, fijación, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.		9.3600	\$128.42	\$1,202.01	0.03%
UEC.ED.42.125.1110	Codo de 87° para tubo de PVC sanitario cementar, Pieza de 50 mm de diámetro, de Norma, a cualquier altura. Incluye: trazo, nivelación, colocación, fijación, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.		3.0000	\$84.47	\$253.41	0.01%
UEC.ED.42.125.1115	Codo de 87° para tubo de PVC sanitario cementar, Pieza de 100 mm de diámetro, de Norma, a cualquier altura. Incluye: trazo, nivelación, colocación, fijación, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.		1.0000	\$104.08	\$104.08	0.00%
UEC.ED.42.125.1215	Codo de 45° para tubo de PVC sanitario cementar, Pieza de 50 mm de diámetro, de Norma, a cualquier altura. Incluye: trazo, nivelación, colocación, fijación, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.		1.0000	\$73.34	\$73.34	0.00%

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

# GOBIERNO DE IRAPUATO



## PRESUPUESTO DE OBRA

Obra: CONSTRUCCIÓN DE CENTRO REGIONAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS CREAGTO-BIOMASA, EN IRAPUATO, GTO.

Lugar: IRAPUATO, GTO.

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
UEC.ED.42.125.1225	Codo de 45° para tubo de PVC sanitario cementar, Pieza de 100 mm de diámetro, de Norma, a cualquier altura. Incluye: trazo, nivelación, colocación, fijación, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.		2.0000	\$98.87	\$197.74	0.00%
UEC.ED.42.125.1350	Ye sencilla reducida de 100 x 50 mm, para tubo de Pieza PVC sanitario cementar, de Norma, a cualquier altura. Incluye: trazo, nivelación, colocación, fijación, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.		2.0000	\$138.09	\$276.18	0.01%
UEC.ED.42.125.1420	Te sencilla de 50 x 50 mm, para tubo de PVC Pieza sanitario cementar, de Norma, a cualquier altura. Incluye: trazo, nivelación, colocación, fijación, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.		1.0000	\$94.12	\$94.12	0.00%
ED-38-110-2705	Adaptador PVC a galvanizado campana de 50 PZA mm, para tubo de PVC sanitario cementar, marca DURALON de Norma, a cualquier altura. Incluye: trazo, nivelación, colocación, fijación, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.		1.0000	\$181.25	\$181.25	0.00%
ED-38-110-2767	Adaptador cespól de 40 x 32 mm, para tubo de PVC PZA sanitario anger, marca DURALON de Norma, a cualquier altura. Incluye: trazo, nivelación, colocación, fijación, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.		1.0000	\$28.51	\$28.51	0.00%
UEC.ED.42.125.1655	Tapón de registro con tapa de bronce de 100 mm, Pieza para tubo de PVC sanitario cementar, de Norma, a cualquier altura. Incluye: trazo, nivelación, colocación, fijación, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.		1.0000	\$755.58	\$755.58	0.02%
ED-86-175-1035	Cespól de latón para lavabo con registro sin contra, PZA marca HELVEX TV-016 cromo. Incluye: conexión a lavabo y a línea sanitaria y sellado.		1.0000	\$2,199.09	\$2,199.09	0.05%
ED-86-170-1020	Contra con rejilla para lavabo con rebosadero de PZA latón marca HELVEX TH-058, Incluye: conexión a lavabo y a cespól.		1.0000	\$1,205.16	\$1,205.16	0.03%
6	<b>TOTAL INSTALACION SANITARIA</b>				<b>\$9,373.67</b>	<b>0.22%</b>
07	<b>TOTAL INSTALACIÓN HIDRÁULICA</b>				<b>\$36,313.20</b>	<b>0.84%</b>
C	<b>TOTAL CASETA DE ACCESO</b>				<b>\$248,542.95</b>	<b>5.77%</b>



*[Handwritten signatures and initials]*

# GOBIERNO DE IRAPUATO



## PRESUPUESTO DE OBRA

Obra: CONSTRUCCIÓN DE CENTRO REGIONAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS CREGTO-BIOMASA, EN IRAPUATO, GTO.

Lugar: IRAPUATO, GTO.

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
<b>D</b>	<b>CAMINO</b>					
UEC.ED.12.100.1015	Trazo y nivelación con equipo topográfico, en M2 terreno plano. Incluye trabajos en sitio, mojoneras, referencias de nivel y planos de trazo.		1,270.9000	\$14.26	\$18,123.03	0.42%
UEC.ED.10.100.1055	Despalme de terreno tipo B, con equipo mecánico, M2 a 30 cm de profundidad. Incluye: carga y retiro de material fuera de la obra.		1,270.9000	\$32.36	\$41,126.32	0.95%
UEC.ED.14.120.1050	Acarreo en camión de material producto del M3 despalme al 1er km. Incluye: carga a mano, transporte y descarga.		495.3000	\$194.06	\$96,117.92	2.23%
UEC.ED.14.135.1050	Acarreo en camión de material producto del m3-km despalme en los kilómetros subsecuentes al 1ro. Incluye: transporte y descarga.		3,962.4000	\$8.73	\$34,591.75	0.80%
UEC.ED.12.140.1005	Mejoramiento de terreno a base de cal hidratada a M3 razón de 6 kg/m2 ( 30 kg/m3) a 20 cm de profundidad. Incluye: escarificado, hidratado, mezclado, nivelado y compactado con equipo al 90% de su PVSM.		254.1800	\$272.29	\$69,210.67	1.61%
UEC.ED.12.135.1010	Compactación de terreno natural al 90% de su M2 P.V.S.M., por medios semi-mecánicos, incluye: incorporación de agua.		1,270.9000	\$37.86	\$48,116.27	1.12%
<b>D</b>	<b>TOTAL CAMINO</b>				<b>\$307,285.96</b>	<b>7.13%</b>
<b>E</b>	<b>ALUMBRADO PUBLICO</b>					
UEC.ED.12.105.1020	Excavación manual en zanja, en material tipo B de M3 0 a 2 m de profundidad. Incluye: extracción de material a pie en zanja, afinamiento de taludes y sobre excavaciones por procedimiento.		17.6400	\$188.98	\$3,333.61	0.08%
UEC.ED.14.120.1060	Acarreo en camión de material producto de M3 excavación al 1er km. Incluye: carga a mano, transporte y descarga.		22.9300	\$213.76	\$4,901.52	0.11%
UEC.ED.14.135.1060	Acarreo en camión de material producto de m3-km excavación en los kilómetros subsecuentes al 1ro. Incluye: transporte y descarga.		114.6600	\$8.73	\$1,000.98	0.02%
UEC.ED.12.125.1315	Relleno mecánico en zanja con material inerte, M3 compactado al 90% de su PVSM en capas de 20 cm. Incluye: abundamiento, acarreo de material e incorporación de agua para compactar.		17.6400	\$515.89	\$9,100.30	0.21%

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

# GOBIERNO DE IRAPUATO



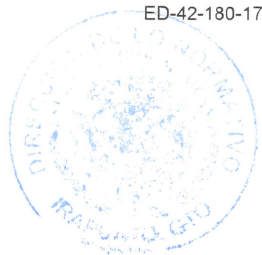
## PRESUPUESTO DE OBRA

Obra:  
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO REGIONAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS CREAGTO-BIOMASA, EN IRAPUATO, GTO.



Lugar: IRAPUATO, GTO.

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
UEC.ED.46.250.1015	Base para medidor monofásico (wathorimetro) con Pieza gabinete de lámina de acero rolada en frío, con portacandado; con capacidad para 100 Amperes y con 5 mordazas, catálogo MS1005J, marca SQUARE D o similar en calidad, costo y garantía, a cualquier altura. Incluye: Trazo, montaje y conexiones.		1.0000	\$1,539.33	\$1,539.33	0.04%
UEC.ED.43.110.1030	Tubo poliducto liso de 38 mm diámetro comercial, M 41 mm SEDE, a cualquier altura. Incluye: trazo, dimensionamiento, cortes, limpieza y guía de alambre recuperable.		150.0000	\$77.76	\$11,664.00	0.27%
UEC.ED.43.130.1025	Tubo conduit de acero galvanizado de pared gruesa M de 32 mm diámetro comercial, 35 mm SEDE, a cualquier altura. Incluye: trazo, dimensionamiento, cortes, limpieza y guía de alambre recuperable.		27.0000	\$261.72	\$7,066.44	0.16%
UEC.ED.46.118.1065	Cable de cobre electrolítico semiduro desnudo, M calibre No 8 AWG, marca CONDUMEX o similar en calidad, costo y garantía, a cualquier altura. Incluye: identificación, dimensionamiento, instalación en canalización, cortes, amarres y empalmes con cinta aislante.		36.0000	\$49.09	\$1,767.24	0.04%
ED-12-100-1126	Trazo y nivelación con aparato topografico en M terreno normal, estableciendo referencias para el replanteo del proyecto en campo, Incluye: trabajos en sitio, mojoneras, referencias de nivel y planos de trazo.		147.0300	\$4.90	\$720.45	0.02%
ED-42-239-008	Cable de aluminio cable subterráneo 2 + 1, tipo xlp, M 90°C, 600V, suave con aislamiento de PVC color negro y blanco, calibre 6 AWG, marca VIAKON a cualquier altura. Incluye: identificación, dimensionamiento, instalación en canalización, cortes, amarres y empalmes con cinta aislante.		147.0300	\$66.20	\$9,733.39	0.23%
ED-42-180-1712	Suministro y colocacion de registro marca CEMEX PZA o similar en calidad costo y garantia a base de PVC		8.0000	\$1,793.29	\$14,346.32	0.33%



Handwritten signatures in blue ink.

# GOBIERNO DE IRAPUATO



## PRESUPUESTO DE OBRA

Obra:

CONSTRUCCIÓN DE CENTRO REGIONAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS CREGTO-BIOMASA, EN IRAPUATO, GTO.



Lugar: IRAPUATO, GTO.

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
	hidráulico con tapa de concreto polimérico con el logo del municipio y la leyenda DAP, con tuercas ahogadas en la misma tapa y estará sujeta con 2 tornillos, el registro tendrá un diámetro de 0.3m y una altura de 0.4 m, incluye pozo de absorción a base de una capa de grava bien graduada de 20 cm de espesor, mano de obra, material, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T.					
UEC.ED.46.118.1060	Cable de cobre electrolítico semiduro desnudo, M calibre No 10 AWG, marca CONDUMEX o similar en calidad, costo y garantía, a cualquier altura. Incluye: identificación, dimensionamiento, instalación en canalización, cortes, amarres y empalmes con cinta aislante.		54.0000	\$33.96	\$1,833.84	0.04%
UEC.ED.46.102.1020	Cable de cobre suave electrolítico con aislamiento M de PVC tipo THW-LS/THHW-LS 90°C, 600V, calibre No 10 AWG, libre de sustancias peligrosas (RoHS), marca CONDUMEX o similar en calidad, costo y garantía, a cualquier altura. Incluye: identificación, dimensionamiento, instalación en canalización, cortes, amarres y empalmes con cinta aislante.		72.0000	\$47.62	\$3,428.64	0.08%
ED-42-205-1560	Suministro y colocación de conectores bimetalicos PZA tipo "T" marca Burndy tipo YTU-RX incluye materiales, mano de obra, herramienta, y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T.		21.0000	\$448.29	\$9,414.09	0.22%
ED-42-180-1713	Suministro y colocación de base de concreto de 40 PZA x 40 x 1.00 c/ancas de 3/4" para poste de alumbrado incluye: acarreo, herramienta y equipos necesarios para su correcta colocación P.U.O.T.		7.0000	\$1,877.50	\$13,142.50	0.31%
ED-42-180-1705	Suministro y colocación de varilla tipo coperweld de PZA 3 mts para sistema de tierras c/carga cadweld de 115. incluye: acarreo, herramienta y equipos necesarios para su correcta instalación.		2.0000	\$1,150.77	\$2,301.54	0.05%
ED-42-205-1554	Suministro y colocación de combinación de 2x30A PZA con foto celda marca Siemens o similar colocada en		1.0000	\$3,041.47	\$3,041.47	0.07%

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

# GOBIERNO DE IRAPUATO



## PRESUPUESTO DE OBRA

Obra:  
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO REGIONAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS CREGTO-BIOMASA, EN IRAPUATO, GTO.

Lugar: IRAPUATO, GTO.

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
	poste (para alumbrado general) incluye: acarreos, herramienta y equipo necesario para su instalación, P.U.O.T.					
ED-52-184-0101	Suministro y colocación de luminaria tipo led PZA modelo Olimpia LED SAMSUNG LH351B, para montaje en punta de poste, color de temperatura 4000 K, curva V, protección de modulo IP68, resistencia contra impactos IK-10, voltaje de entrada 120/277 V, potencia 55 W, marca ALTEC		7.0000	\$10,313.61	\$72,195.27	1.68%
ED-42-220-1041	Suministro y colocación de poste de alumbrado PZA conico circular de lamina Cal. 11 con una altura de 9.0 mts. incluye: pintura de esmalte marca Comex color gris acero, acarreos, herramienta y equipos necesarios para su correcta instalación. P.U.O.T.		7.0000	\$7,698.62	\$53,890.34	1.25%
E	<b>TOTAL ALUMBRADO PUBLICO</b>				<b>\$224,421.27</b>	<b>5.21%</b>
F	<b>CISTERNA</b>					
ED-70-120-105	Suministro e instalación de cisterna con capacidad PZA de 5000 lt, incluye: afine y mejoramiento del terreno natural a base de calhidra a razón de 6 kg/m2, excavación de 3.40x3.40x2.0 de profundidad en material tipo ii a mano, firme de 10.0 cm. de espesor a base de concreto f c= 200 kg/cm2 armado con malla 6-6/10x10, muro perimetral a base de tabique rojo recocido asentado con mortero cem-are prop. 1:4, castillos de concreto de 14x14 con concreto f c=150 kg/cm2 armado con armex 11x11, cadena de desplante y de cerramiento de 15 x 20 cm, de concreto f'c=200 kg/cm2 armada con armex 11x16, losa a base de semivigueta de alma abierta con dimensiones		1.0000	\$67,415.28	\$67,415.28	1.57%

de 13 x 12 cm y 2.95 m de largo f'c= 400 kg/cm2 y acero preesforzado de 6000 kg/cm2, bovedilla de cemento ligero prefabricada de secciones 15 x 63 x 20 cm, capa de compresión de concreto hidráulico de 0.05 m de espesor hecho en obra de f'c=200 kg/cm2, t.m.a. 3/4, acabado rallado con volteador



# GOBIERNO DE IRAPUATO



## PRESUPUESTO DE OBRA

Obra:

CONSTRUCCIÓN DE CENTRO REGIONAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS CREGTO-BIOMASA, EN IRAPUATO, GTO.



Lugar: IRAPUATO, GTO.

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
	perimetral, reforzada con malla de acero electrosoldada 6-6-10-10 y colocación de tapa con marco y contramarco refuerzo diagonal de 1 1/2" x 1 1/2" x 1/8" con portacandado de 70x70 cms, bomba centrífuga de 1/5 hp, manguera marca vigoro o similar para riego super reforzada con costilla interna resistente a torceduras para flujo continuo diámetro de 5/8" uso rudo exterior 30m de largo uso profesional tubo ventilador de fo. go. de 2", relleno con material producto de excavación, suministro y colocación de cisterna básica rotoplas de 5000 lt. de capacidad, incluye: materiales, mano de obra, herramienta menor, equipo y todo lo necesario para su correcta colocación y funcionamiento, P.U.O.T.					
<b>F</b>	<b>TOTAL CISTERNA</b>				<b>\$67,415.28</b>	<b>1.57%</b>
<b>G</b>	<b>MALLA PERIMETRAL</b>					
UEC.ED.12.100.1015	Trazo y nivelación con equipo topográfico, en M2 terreno plano. Incluye trabajos en sitio, mojoneras, referencias de nivel y planos de trazo.		7.5600	\$14.26	\$107.81	0.00%
UEC.ED.12.105.1020	Excavación manual en zanja, en material tipo B de M3 0 a 2 m de profundidad. Incluye: extracción de material a pie en zanja, afinamiento de taludes y sobre excavaciones por procedimiento.		3.0200	\$188.98	\$570.72	0.01%
UEC.ED.14.120.1060	Acarreo en camión de material producto de M3 excavación al 1er km. Incluye: carga a mano, transporte y descarga.		3.9200	\$213.76	\$837.94	0.02%
UEC.ED.14.135.1060	Acarreo en camión de material producto de m3-km excavación en los kilómetros subsecuentes al 1ro. Incluye: transporte y descarga.		29.2600	\$8.73	\$255.44	0.01%
UEC.ED.30.295.1050	Muerto a base de concreto f'c= 100 kg/cm2, tma 19 M3 mm. Incluye: excavación a mano, afine de fondo y talud, desperdicios, colado, curado, vibrado, movimiento del material dentro de la obra y limpieza.		3.0200	\$2,888.35	\$8,722.82	0.20%
UEC.OE.18.100.1085	Malla ciclónica galvanizada calibre 10.5 con M2 abertura de 63 x 63 mm, barra superior, intermedia e inferior a base de tubo galvanizado cédula 30 de 1 1/2" (38 mm), postes de línea y cargadores a base de tubo galvanizado cédula 30 de 2 7/8" (73 mm) a cada 3.00 m, hasta 4.00 m de altura. Incluye:		293.2000	\$623.10	\$182,692.92	4.24%

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

# GOBIERNO DE IRAPUATO



## PRESUPUESTO DE OBRA

Obra: CONSTRUCCIÓN DE CENTRO REGIONAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS CREAGTO-BIOMASA, EN IRAPUATO, GTO.

Lugar: IRAPUATO, GTO.

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
	trazo, presentación, anclaje de postes a muerto, nivelación y plomeo.					
UEC.OE.18.100.1025	Puerta de una hoja a base de malla ciclónica M2 galvanizada calibre 10.5 con abertura de 63 x 63 mm, marco e intermedio a base de tubo galvanizado calibre 20 de 1 7/8" (48 mm). Incluye: bisagras, pasador horizontal, candado, nivelación y plomeo.		18.0000	\$1,692.15	\$30,458.70	0.71%
ED-82-312-1049	Concertina doble de acero galvanizado, incluye: M suministro y colocacion de materia, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecucion p.u.o.t.		100.0000	\$169.89	\$16,989.00	0.39%
<b>G</b>	<b>TOTAL MALLA PERIMETRAL</b>				<b>\$240,635.35</b>	<b>5.59%</b>
<b>H</b>	<b>LIMPIEZA</b>					
UEC.ED.100.115.1055	Limpieza general al termino de la obra, incluye: M2 retiros de materiales sobrantes en lugar especificado por la supervisión, equipo y herramienta.		5,553.2400	\$24.83	\$137,886.95	3.20%
<b>H</b>	<b>TOTAL LIMPIEZA</b>				<b>\$137,886.95</b>	<b>3.20%</b>

**TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO SIN IVA: \$4,307,578.45**  
**IVA 16.00% \$689,212.55**  
**TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO: \$4,996,791.00**  
 (\* CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N. \*)

Firmado digitalmente por Marina Barbosa Olguín  
 Fecha: 2024.05.21 09:11:45 -05'00

